

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 07 MINUTOS, DE ESTE VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA PARA ESTA SESIÓN.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO LOCAL COMICIAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE CONVOCÓ PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA

EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO ELECTORAL.

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS. POR CUANTO AL PUNTO CUATRO, LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL IMPEPAC.

5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.

6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.

7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.

8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.

9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO CÍVICO QUE

PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. ME PERMITIRÍA, SI LO VEN A BIEN Y NO TIENEN INCONVENIENTE ALGUNO, SUGERIR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES, SI OBTENIENDO RESPETUOSAMENTE, SI TUVIERAN A BIEN SE LLEVE A CABO EL RETIRO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONSISTENTE EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO POR EL QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN Y CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE UNA COMISIÓN TEMPORAL. Y ESTO NADA MÁS ES, O LO JUSTIFICO EN EL ÁNIMO DE PODER REALIZAR UN ANÁLISIS MUCHO MÁS DETALLADO SOBRE LA OPERATIVIDAD Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES ESTE ACUERDO EVENTUALMENTE SE PRESENTARÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PROPIAMENTE Y TOMANDO EN CUENTA QUE AL TRATARSE DE UN PROCESO ELECTORAL INÉDITO PARA ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, IMPLICARÁ EL DISEÑO DE PARTICULARIDADES NORMATIVAS NOVEDOSAS, CONCRETAS, QUE DESDE LUEGO AMERITAN UNA REVISIÓN A FONDO, TANTO DEL MARCO DE APLICACIÓN, COMO DEL CONTEXTO DE SU EJECUCIÓN. ENTONCES ES MI PROPUESTA. SERÍA ESO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SI ALGUIEN MÁS TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY MÁS INTERVENCIÓN AL RESPECTO Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ DE FORMA FÍSICA A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, LA MAESTRA LAURA FLORES SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PRI Y DE FORMA VIRTUAL EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO. GRACIAS". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, PUES SI NO HAY MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, JUNTO**

CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DE RETIRAR EL PUNTO DOS EN COMENTO PREVIAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO”.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MICROSIOTIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL IMPEPAC.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.-----

8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO CÍVICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN, EN ESTE CASO, DESDE EL PUNTO DOS HASTA EL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS AHORA DEL 2 AL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 16 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2025, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PUNTO 3 SE RECORRERÁ COMO PUNTO 2 Y ASÍ ES SUCESIVAMENTE HASTA EL PUNTO NÚMERO 10, YA ADVERTIDO EN ESTA PROPUESTA, EN ESTE ORDEN DEL DÍA APROBADA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS, POR FAVOR”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DECLARA LA PROCEDENCIA SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MOREL... LOCAL, PERDÓN, PARTIDO POLÍTICO LOCAL NUEVA ALIANZA MORELOS, AL UBICADO EN AVENIDA PODER LEGISLATIVO NÚMERO 400, COLONIA LOMAS DE LA SELVA, CÓDIGO POSTAL 60270, CUERNAVACA, MORELOS. TERCERO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, PUBLIQUE EN SUS ESTRADOS, EN SU

PÁGINA OFICIAL Y EN SUS REDES SOCIALES, EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL MISMO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. CUARTO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO DOMICILIO LEGAL, EN EL LIBRO QUE OBRA EN ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS. SEXTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. Y DAR CUENTA QUE TAMBIÉN SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES APROVECHO PARA SALUDAR A LA REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. COMENTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. SIN EMBARGO, NADA MÁS ADHERIRÍA PRECISAMENTE UNA OBSERVACIÓN PARA PROPONER QUE SE ADICIONE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO Y PUBLICITE EL PRESENTE ACUERDO, QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, DEBIENDO REALIZARLO TANTO EN LAS INSTALACIONES ANTERIORES, EN SUS ESTRADOS, COMO EN AQUELLAS NUEVAS CON LAS QUE CUENTA, ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MILITANTES TENGAN MAYOR ACCESO Y CERTEZA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ APROBANDO DE CONFORMIDAD DICHO ACUERDO. POR OTRA PARTE, EN EL CONSIDERANDO NUEVE, AHÍ NADA MÁS SUGERIR QUE SE CAMBIE EL ARTÍCULO, DADO QUE SE MENCIONA EL NÚMERO 39, PERO LO CORRECTO ES EL ARTÍCULO 49. Y POR OTRA PARTE, COMENTAR QUE SÍ ESTARÉ ENVIANDO UN OFICIO PARA UNAS CORRECCIONES DE FORMA QUE ME PERMITO OBIVIAR EN ESTE MOMENTO, DADO QUE ÚNICAMENTE SON POR PARTE DE ORTOGRAFÍA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,

EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO EL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 2 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/214/2025. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 3, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL IMPEPAC.** SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS PRESENTES INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS DESTACAR LA VALÍA DE ESTAS INFOGRAFÍAS QUE EN SU MOMENTO SE PROPUSIERON EN LOS REUNIONES DE TRABAJO, PREVIAS A QUE LLEGARA A ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE LAS PERSONAS QUE LOS PROPUSIERON BIEN MENCIONARON QUE ERA EN UN ÁNIMO DE QUE LA CIUDADANÍA QUE ACTUALMENTE ESTÁ PARTICIPANDO CON SU AFILIACIÓN O CON SU VOTO DE CONFIANZA HACIA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE ESTÁN EN ESTE MOMENTO EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, SEPAN MUY CLARAMENTE QUÉ ES LO QUE SÍ PUEDEN HACER Y QUÉ ES LO QUE NO PUEDEN HACER, QUÉ ES LO QUE PUEDE OFRECÉRSELES

COMO DIGAMOS, COMO RESULTADO DE ESTA AFILIACIÓN VOLUNTARIA Y PERSONAL, Y QUÉ ES LO QUE NO PUEDE OFRECÉRSELES O CONDICIONÁRSELES A HACER. ENTONCES, ESTAS INFOGRAFÍAS, AGRADECER TANTO AL ÁREA DE DISEÑO, A NUESTRA COMPAÑERA TANIA, PERO MÁS BIEN TAMBIÉN A LA IDEA ORIGINAL DE QUIEN PROPUSO QUE SE ELABORARAN ESTAS INFOGRAFÍAS, PORQUE ESTE PROCESO CONSTITUTIVO DE PARTIDOS POLÍTICOS VA A DURAR DE AQUÍ HASTA ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO. ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE LE DÉ LA DIFUSIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE, HASTA ENTONCES EN NUESTRAS REDES SOCIALES A ESTAS INFOGRAFÍAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MUCHA CLARIDAD DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ HACIENDO EL IMPEPAC Y CÓMO EVENTUALMENTE PODRÁN CONSTITUIRSE PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. ENTONCES, MI RECONOCIMIENTO Y MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS A USTED CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. NADA MÁS. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ TAMBIÉN A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PRIMERO TAMBIÉN UNIRME A LA FELICITACIÓN, PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, POR LA... ESTA INICIATIVA DE PRESENTAR ESTAS INFOGRAFÍAS RESPECTO AL PROCESO QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ DEBIENDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. INFORMACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES NO PERMEAN TODA LA SOCIEDAD MORELENSE Y SIN DUDA ESTAS INFOGRAFÍAS SERÁN DE MUCHA AYUDA, TODA VEZ QUE SE EXPLICA DE UNA MANERA MUY, MUY PARTICULAR ESTAS DINÁMICAS QUE SE TIENEN Y SOBRE TODO PARA CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD. Y YO PEDIRÍA EN ESE ÁNIMO DE DIFUSIÓN Y EN ESE ÁNIMO DE QUE PUEDA LLEGAR A MÁS PERSONAS, A MÁS MORELENSES, SE PUDIERA SOLICITAR A NUESTROS ALIADOS, LA DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, PARA QUE CONTEMOS CON MUCHÍSIMO MAYOR IMPACTO Y POR ENDE QUE LAS MORELENSES Y LOS MORELENSES CONOZCAN ESTA DINÁMICA, CONOZCAN, COMO BIEN YA LO COMENTÓ EL CONSEJERO MONTESSORO, LO QUE PUEDE, LO QUE SE PUEDE Y LO QUE NO SE PUEDE, Y SOBRE TODO LA TRASCENDENCIA QUE DE ELLO TIENE, TODA VEZ QUE, COMO SE SABE, UNA VEZ QUE ESTAS AGRUPACIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ACCEDEN A SER PARTIDOS POLÍTICOS, PUES BUENO, ACCEDEN A RECURSOS PÚBLICOS, ¿NO? ENTONCES, ES POR ELLO QUE SE TIENE QUE VISLUMBRAR LO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. CONSEJERA ROSARIO MONTES, ADELANTE, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA AGRADECER PRECISAMENTE LA

PRESENTACIÓN DE ESTAS INFOGRAFÍAS QUE NOS AYUDARÁN A QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LOS ALCANCES PRECISAMENTE DE LAS ACCIONES O EN ESTE CASO DE SU AFILIACIÓN A UNA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y QUE SEPAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIRIRÍAN, EN CASO DE QUE ESTAS ORGANIZACIONES LOGRASEN OBTENER EL APOYO Y CONSTITUIRSE COMO PARTIDO LOCAL Y TAMBIÉN LOS ALCANCES QUE TIENEN QUE VER, EN CASO DE QUE ELLOS ACTUALMENTE ESTUVIESEN CON ALGÚN OTRO PARTIDO POLÍTICO. ENTONCES, AGRADECER PRECISAMENTE A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, AL ÁREA DE DISEÑO, QUE HAN TRABAJADO PRECISAMENTE CON TODO ESTE... CON TODAS ESTAS INFOGRAFÍAS, PARA ALLEGAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS MATERIALES, CUYA FINALIDAD ES QUE SE INCORPORE EN EL MICROSITIO QUE YA EXISTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. AHÍ SE VA A... O ES LA INTENCIÓN QUE SE PUEDA AÑADIR TODOS ESTOS MATERIALES, EN DONDE YA COMENTARON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, ALGUNOS DE LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN SUGIRIENDO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. PERO TAMBIÉN COMPARTIR QUE HAY UN APARTADO CON DUDAS MÁS COMUNES QUE PUEDAN TENER LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS MORELENSES. TAMBIÉN LAS FECHAS TRASCENDENTALES SOBRE EL PROCESO DE CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. ASIMISMO, YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO, A QUIEN TAMBIÉN SE AGRADECE ESTA INICIATIVA, SE ESTÁ INDICANDO LOS ALCANCES LEGALES RESPECTO A LA AFILIACIÓN DE LA CIUDADANÍA A ESTAS ORGANIZACIONES, SI ES QUE ASÍ FUERA SU VOLUNTAD. Y TAMBIÉN, YA PARA FINALIZAR, INVITARÍA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A QUE SE PUEDAN DAR UNA VUELTA EN ESTE MICROSITIO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESTÁ PRÓXIMO A PUBLICARSE, PARA QUE LO PUEDAN VISITAR. TIENE UNA INTERFAZ QUE SE GENERÓ PARA QUE FUERA SENCILLA Y ES UN SITIO DE FÁCIL ACCESO, PARA QUE DE MANERA SENCILLA PUEDAN ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE SE ACABA DE MENCIONAR. Y TAMBIÉN HAY ALGUNAS... UN AUDIO Y UNA ANIMACIÓN QUE SE GENERÓ PARA EL TEMA DE TAMBIÉN HACER DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA, ALGUNAS CUESTIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PROCESO QUE SE REALIZA CADA 6 AÑOS Y CON LA INTENCIÓN DE QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO, TAMBIÉN PUEDA COMENZARSE A SUBIR A REDES SOCIALES, PARA QUE YA LO SUGIRIERON, TAMBIÉN NUESTROS ENTES ALIADOS NOS APOYEN Y LA CIUDADANÍA MORELENSE ESTÁ INFORMADA DE ESTA ACTIVIDAD QUE SE VA A LLEVAR A CABO HASTA ABRIL DEL 2026, SEGÚN INCLUSO LA RESOLUCIÓN DE EL DÍA DE AYER DE SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, QUE INDICÓ QUE ESTE PERÍODO QUE HABÍA GENERADO EL TRIBUNAL ELECTORAL, SE HA CONFIRMADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL TRES DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME

PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL MATERIAL ADVERTIDO EN EL PUNTO 3 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADO LAS MISMAS, CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO CUATRO”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NUMERAL CUATRO, QUE CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA TOMAR EL USO DE LA VOZ, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR Y PRECISAMENTE, Y PRESENTAR ESTE INFORME DE ALGÚN MODO, PARA QUE SEPA LA CIUDADANÍA QUE ESE INFORME TAMBIÉN Y PARA LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y PARA TODO EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE DEL PROCESO Y EL AVANCE QUE SE TIENE CON RELACIÓN PRECISAMENTE A LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ESOS INFORMES SE ESTARÁN PRESENTANDO MENSUALMENTE AL PLENO DEL CONSEJO. AHORITA SE ESTÁ PRESENTANDO CON CORTE AL 14 DE JULIO, EN EL CUAL PODRÁN DAR PRECISAMENTE SEGUIMIENTO DE CÓMO VAN ESTAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL APOYO DE LA CIUDADANÍA Y EN SU CASO TAMBIÉN LA CIUDADANÍA PUEDA VERIFICAR LAS FECHAS EN QUE SE VAN A REALIZAR LAS ASAMBLEAS DE ESTAS ORGANIZACIONES Y EN EL CASO DE INTERESARLES QUE PUEDAN ASISTIR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. E INSISTIR Y AGRADECER

PRECISAMENTE LA INFORMACIÓN GENERADA DESDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO DE MANERA CORDIAL A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS EN ESTA SESIÓN DE PLENO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN EN LAS DIVERSAS REDES SOCIALES. Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, EN PRIMERA INSTANCIA, SÍ, TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESE INFORME, QUE DA CUENTA JUSTAMENTE DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA Y ESTO CON CORTE JUSTAMENTE AL PASADO LUNES 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. EN ESTE SENTIDO, ES UNA INFORMACIÓN VALIOSA PARA IR DANDO SEGUIMIENTO CÓMO ES QUE ESTAS SIETE ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA PUES VAN COMPORTÁNDOSE Y EVENTUALMENTE IR DANDO TAMBIÉN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE. EN TODO CASO, NADA MÁS SUGERIR LO SIGUIENTE: DADO QUE ENTIENDO QUE SE NOS PRESENTARÁN OTROS INFORMES DE MANERA SIMILAR, CON DIFERENTE FECHA DE CORTE, SOLICITARÍAN QUE AL PRESENTE INFORME SE ADECÚE A LA ESTRUCTURA DE UN INFORME, JUSTAMENTE, ESTO ES QUE CONTENGA UNA PORTADA, UN ÍNDICE O CONTENIDO Y SE DESGLOSEN JUSTAMENTE LOS TEMAS QUE SON TRATADOS EN ESTE INFORME. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y ENHORABUENA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AÑADIR A LOS COMENTARIOS QUE YA HAN REALIZADO MIS COMPAÑERAS, MI COMPAÑERA Y MI COMPAÑERO CONSEJERO. COMENTAR QUE HAY UN CALENDARIO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO DE ASAMBLEAS PROGRAMADAS. SIN EMBARGO, VALE LA PENA REFERIR QUE ESTE CALENDARIO ES DINÁMICO, ES DECIR, LAS ORGANIZACIONES TIENEN POSIBILIDAD DE IR CONFIRMANDO LA ASAMBLEA, CANCELANDO O REPROGRAMANDO. Y EN CASO DE QUE ALGUNA ORGANIZACIÓN LO SOLICITE, BUENO, PUES NOSOTROS GENERAMOS EL ANÁLISIS, DE CONFORMIDAD A NUESTROS REGLAMENTOS Y SE GENERA LA... SE GENERA LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA. POR ESO VALE LA PENA COMENTAR QUE PUEDE IR SIENDO DINÁMICO. Y COMENTAR QUE AL MOMENTO SE HAN CALENDARIZADO MÁS DE 150 ASAMBLEAS. MENCIONAR QUE SEIS DE ESTAS SIETE ASOCIACIONES, ELIGIERON REALIZARLAS DE MANERA MUNICIPAL Y UNA SOLAMENTE ELIGIÓ ASAMBLEAS DISTRITALES. FINALMENTE, AGRADECER TANTO A LA... A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMO A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PERO TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR LA ASISTENCIA A CADA UNA DE ESTAS ASAMBLEAS QUE SE DA CUENTA YA SE REALIZARON Y LA CONSTANTE COMUNICACIÓN QUE HAN TENIDO CON LAS CONSEJERÍAS EN RELACIÓN A CADA SEGUIMIENTO REALIZADO HASTA LA FECHA. ALGUNAS ASAMBLEAS, INCLUSO PODEMOS ADVERTIR QUE SE HAN GENERADO DURANTE LOS FINES DE SEMANA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE REALMENTE ES UN POCO INJUSTO PARA LO QUE REAL... EN REALIDAD NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTÁN LLEVANDO A CABO HASTA EL CORTE DEL 14 DE JULIO DE ESTE AÑO, PORQUE SOLAMENTE REFLEJA EN TEXTO LO QUE CON ESFUERZO, RECURSOS, PERO MÁS VALIOSO AÚN, EL TIEMPO DE TODAS Y TODOS NUESTROS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE ESTÁN DÍA CON DÍA Y NOS DAN CUENTA PUNTUAL DEL PROGRESO DE LAS ASAMBLEAS, SI SE CELEBRARON O NO, SI HUBO QUÓRUM O NO. Y NO SÓLO ESO, SINO TAMBIÉN DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE TRASLADO, DE QUE SI ESTÁ LLOVIENDO, QUE SI EL VEHÍCULO YA NO ARRANCÓ. ENTONCES, OJALÁ EN ALGÚN MOMENTO CUANDO SE ELABORE YA EL INFORME TOTAL DE ESTA LABOR QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO NUESTRO PERSONAL, PUEDA INCLUSO ACOMPAÑARSE DE UNA MEMORIA DOCUMENTAL DE IMÁGENES, PORQUE ES ASÍ COMO PUEDE DARSE CUENTA UNO DE LO QUE REPRESENTA ESTA LABOR DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, SIMPLEMENTE AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y ESTAR PENDIENTE DE CUANDO SE PRESENTE EL INFORME FINAL, SI TAMBIÉN PUDIERA INCLUSO ACOMPAÑARSE DE ESTA DOCUMENTACIÓN DE IMÁGENES. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS SUGERENCIAS VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN ESTE NUMERAL 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS SUGERENCIAS MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES EL NUMERAL CINCO, CONSISTENTE EN LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PENDIENTES DE**

RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY... SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES RÁPIDAMENTE PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL INFORME ACERCA DE LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS O LOS DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, PROMOVIDOS EN CONTRA DE DIVERSOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN ÉL SE DA CUENTA PUNTUAL DE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS DISTINTOS RECURSOS, JUICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUSTANCIACIÓN EN DISTINTAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES. ENTONCES, PONER ANTE USTEDES LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, COMO SE HA VENIDO HACIENDO MES A MES Y AGRADECER DESDE LUEGO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE ELABORA EN CADA UNA DE ESTAS ÁREAS, LA PRESENTACIÓN OPORTUNA Y ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO. GRACIAS PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "ES ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA Y PUES TAMBIÉN ANTES FELICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE, JUSTAMENTE POR ESTE INFORME, PUES QUE DA CUENTA JUSTAMENTE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. SE PONE A CONSIDERACIÓN PODER REMARCAR CON ALGÚN COLOR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO, PARA EFECTO DE PODER IDENTIFICAR A GOLPE DE VISTA, LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A DICHO MES. ASIMISMO, SE SOLICITA REVISAR EL CUERPO DEL INFORME PARA QUE EL TAMAÑO Y TIPO DE LETRA SEA EL MISMO, ASÍ COMO QUE EL TEXTO QUE ESTÉ EN MAYÚSCULAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO

GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO CINCO DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, SIENDO LAS 12 HORAS 40 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO SEIS, RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES AHORA PRESENTAR FRENTE A USTEDES ESTE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE ME HONRO EN PRESIDIR Y QUE TENGO EL HONOR DE COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS... CON MI COMPAÑERA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y MI COMPAÑERO CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ. EN ÉL SE DAN CUENTA DE LAS LABORES QUE DURANTE EL MES DE JUNIO SE LLEVARON A CABO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN, ESENCIALMENTE SESIONES EXTRAORDINARIAS, REUNIONES DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS. NATURALMENTE... Y DE LA APROBACIÓN DE ACTAS DE LA PROPIA SESIÓN, DE LA PROPIA COMISIÓN. ENTONCES, BÁSICAMENTE ES PRESENTAR FRENTE A USTEDES EL CORTE DE LAS ACTIVIDADES AL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO. GRACIAS PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, MUCHAS GRACIAS. Y POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN EL PUNTO 6 DE ESTE

ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO A LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO.”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE, CONSEJERA PRESIDENTA, RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES AHORA TOCA PRESENTAR ESTE CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE NO... BUENO LO PRESENTA NUESTRA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIN EMBARGO ES EL REFLEJO DEL ESFUERZO DE CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE ESTAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PRESIDEN E INTEGRAN Y EN ÉL SE DA CUENTA DE UN TOTAL DE 23 ACUERDOS DE TODAS LAS COMISIONES, DE LAS 13 COMISIONES PERMANENTES, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES TEMPORALES QUE SE CREARON PARA SUS FINES EN CONCRETO. Y BUENO, LA PRESENTACIÓN DINÁMICA QUE SE HA VENIDO SUGIRIENDO PARA SU INCORPORACIÓN EN EL MICROSITIO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA SU MEJOR LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN. UN AGRADECIMIENTO NO SÓLO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SINO TAMBIÉN AL ÁREA DE DISEÑO Y DE SISTEMAS, QUE SON QUIENES NOS APOYAN CON LAS CUESTIONES ELECTRÓNICAS Y PARA LOS... GENERACIÓN DE LOS HIPERVÍNCULOS, ASÍ COMO DE LOS CÓDIGOS QR, PARA QUE LA CIUDADANÍA QUE TENGA EL INTERÉS DE CONSULTAR NUESTROS ACUERDOS, SEPAN Y PUEDAN HACERLO DESDE UN DISPOSITIVO MÓVIL, TAN FÁCIL COMO PODRÍA CONSULTARSE CUALQUIER OTRA COSA CON EL CELULAR. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY, NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJO PEDRO ALVARADO EN ESTA TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR

FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE, NO SIN ANTES TAMBIÉN RECONOCER EL ENORME ESFUERZO POR PRESENTARNOS ESTE CATÁLOGO O BITÁCORA, PRECISAMENTE PUES DE LOS... DE LOS ACUERDOS QUE DE ALGUNA FORMA VAN PUES EMITIÉNDOSE POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. MIREN, SE SUGIERE CORREGIR EN EL CUADRO QUE NOS PRESENTAN, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/165/2025, TODA VEZ QUE NOS SEÑALAN QUE FUE PRESENTADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 6 DE JUNIO, CUANDO LO CORRECTO SERÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 10 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. EN TODO CASO REVISAR Y DE SER PROCEDENTE HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE SUGIERE CORREGIR EN EL CUADRO QUE NOS PRESENTAN, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/178/2025, TODA VEZ QUE NOS SEÑALAN QUE FUE PRESENTADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO. EN ESTE CASO, ES CORRECTO EN CUANTO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. LO QUE SOLICITARÍA REVISAR ES LA FECHA, DADO QUE A MI ENTENDER FUE EL 26 DE JUNIO. EN TODO CASO REVISAR Y TAMBIÉN DE SER PROCEDENTE HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EN RELACIÓN AL CATÁLOGO DE ACUERDOS PRECISADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS... SUGERIDAS POR PARTE DEL CONSEJO PEDRO ALVARADO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO".-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 8, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE

LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. A CONTINUACIÓN, EN EL PUNTO OCHO Y EN EL SUBSECUENTE EL NUEVE, LO QUE SE VA A TENER SOBRE LA MESA ES EL... SON CALENDARIOS. EL PRIMERO ES EL CALENDARIO INSTITUCIONAL, QUE ES EL QUE TENEMOS AHORITA EN ESTE PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EL SIGUIENTE ES EL CALENDARIO CÍVICO, Y ESENCIALMENTE, PUES SON LAS FECHAS CONMEMORATIVAS DE DISTINTAS EFEMÉRIDES, BUENO, DE DISTINTAS... CON DISTINTOS MOTIVOS, QUE EVENTUALMENTE SE DARÍA DIFUSIÓN EN NUESTRAS REDES SOCIALES. ENTONCES, A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, LA PRESENTACIÓN DE ESTE CALENDARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJO VÍCTOR SALGADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN: EN LA PÁGINA 1, PÁRRAFO 2 PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EL SUBSECUENTE, SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN, PARA COMPLETAR RESPECTO A LA REFERENCIA NORMATIVA A LA QUE SE HACE MENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 SEXTUS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE ESTABLECE QUE (DOS PUNTOS), SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS SIGUIENTES (DOS PUNTOS) Y SE SUGIERE ELIMINAR EL TERCER PÁRRAFO Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA REPRESENTANTE DEL PRI Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES. ME PERMITO HACER EL USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR UNA FELICITACIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO, EN EL SISTEMA DE CADA UNO DE QUE HACEN TODOS ESTE... Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, LOS EJECUTIVOS DE AQUÍ DEL INSTITUTO. DE VERDAD, EN LO PARTICULAR SOY UNA PERSONA MUY NEÓFITA EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS. YO CREO QUE POR LA EDAD, PERO ME HA FACILITADO MUCHO SU TRABAJO, ME HA FACILITADO MUCHO ESTAR INFORMADA, ESTAR AL PENDIENTE, PODER COMUNICARME, PODER ENTENDERME. Y AUNQUE NO SEA TODO EL PUNTO, PERO QUISIERA ABARCAR TODOS ESTOS PUNTOS DEL INFORME EN QUE CADA UNO DEL... DE LOS INTEGRANTES DE ESTA... DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, SU PROFESIONALISMO. VAYA, PERMITÁNME RECONOCER DENTRO DE MIS LÍMITES, SU TRABAJO QUE ES EXCELENTE. MUCHAS GRACIAS A TODOS. EL APOYO DE LA SECRETARÍA TAMBIÉN, LA SECRETARÍA EJECUTIVA NO ES MUCHO MENOS. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

LICENCIADA LAURA FLORES. PUES A NOMBRE DE TODAS Y TODOS NOSOTROS, ME ATREVO A DARLE LAS GRACIAS, ASÍ COMO DEL ÁREA OPERATIVA. CEDERÍA AHORITA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES SÍ, AGRADECIDOS DEL RECONOCIMIENTO Y SOBRE TODO ESTO VA PUES JUSTAMENTE PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS. ESTA FELIZ PROPUESTA PUES TIENE QUE VER CON UNA SERIE DE FECHAS QUE SÍ EFECTIVAMENTE DEBEMOS DE ESTAR CONSTANTEMENTE RECORDANDO, PARA NO OLVIDAR A LOS DIVERSOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD. Y BUENO, AQUÍ EN LA TERCERA COLUMNA SE MENCIONA "ÁREA QUE PROPONE LA FECHA". TAL VEZ DE MANERA, PUES, ¿CÓMO LO PUEDO DECIR? SIN EL MÉRITO CORRESPONDIENTE, PORQUE VEO QUE TAMBIÉN AQUÍ HAY ALGUNAS FECHAS QUE PUEDEN INCLUSO SER PARTE DE UNA INTERSECCIÓN DE COMO LO LLAMAMOS EN GRUPOS VULNERABLES, ¿NO? DE VARIAS COMISIONES. ENTONCES, VALDRÍA LA PENA, Y LO SUGIERO, QUE SE HAGA UNA REVISIÓN EN DONDE EN EL CASO, POR EJEMPLO, CUANDO SE HABLA DE DEL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, SE LE ASIGNA A LA COMISIÓN DE GÉNERO, PERO ME PARECE QUE TAMBIÉN PUES PODRÍA SER DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. Y DE IGUAL FORMA, SOLICITARÍA QUE SE PUEDA ESCRIBIR CADA RENGLÓN, CADA, CADA DÍA QUE SE HACE REFERENCIA, COMO NOMBRE PROPIO. EN ALGUNOS LADOS SE HACEN, POR EJEMPLO, 21 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN, TODAS LAS PRIMERAS LETRAS CON MAYÚSCULAS. PERO, POR EJEMPLO, VEMOS EN EL DÍA DEL 31 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS, SOLAMENTE DÍA INTERNACIONAL Y TRANS ESTÁ CON LA PRIMERA LETRA COMO MAYÚSCULA, ES DECIR, COMO NOMBRE PROPIO. SUGERIRÍA LAS DEMÁS "INTERNACIONAL" Y "VISIBILIDAD", TAMBIÉN PUES PONERLA COMO, COMO NOMBRE PROPIO, ¿NO? IGUAL LA DEL 2 DE ABRIL, DICE DÍA DEL AUTISMO. DÍA ESTÁ CON MAYÚSCULA, NOMBRE PROPIO; AUTISMO, SOLICITARÍA LA PRIMERA LETRA CON MAYÚSCULA, PARA QUE ESTÉ COMO NOMBRE PROPIO, ¿NO? Y EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN SOLICITAR LO QUE ACABO DE COMENTAR HACE UN MOMENTO, REVISAR JUSTAMENTE CADA UNA DE LAS FECHAS, DADO QUE BUENO, PUEDE HABER ESTA INTERSECCIONALIDAD Y QUÉ BUENO QUE SE DESAGREGUEN, PORQUE USTEDES PODRÁN REVISAR EN ALGUNAS REDES SOCIALES, SOBRE TODO EN X, QUE BUENO, HOY EN DÍA EXISTEN CREO QUE DÍA HASTA DEL FRIJOL, DÍA DE DIVERSAS COSAS. DE VERDAD, YO ME SORPRENDO, YO ME SORPRENDO DE LA CANTIDAD DE... Y EN UN MISMO DÍA HAY DIFERENTES ACEPTACIONES, ¿NO? ENTONCES, CREO QUE EL SEPARAR Y RECORDARLO MÁS ALLÁ, POR EJEMPLO, DEL SANTORAL DE LA IGLESIA CATÓLICA, ES MUY BUENO TAMBIÉN TENER ESTA ESTOS CALENDARIOS. ENHORABUENA Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL CALENDARIO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL MATERIAL VERTIDO EN EL PUNTO 8 DE ESTE**

ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NUMERAL NUEVE Y QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO CÍVICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE ESTE CALENDARIO CÍVICO Y ALGUNAS OBSERVACIONES, Y PROPUESTAS AL RESPECTO: REITERAR LA OBSERVACIÓN QUE HICE EN EL PUNTO ANTERIOR Y SOLICITAR LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS SE SUGIRIÓ Y ENTIENDO QUE ASÍ SE DECIDIÓ, ELIMINAR LA DEL 21 DE ENERO, DÍA MUNDIAL DE LA RELIGIÓN. SE SUGIERE TAMBIÉN EN CONSONANCIA ELIMINARLO DE ESTE CALENDARIO CÍVICO. ASIMISMO, MENCIONAR QUE ESTÁ ESTABLECIDO 6 DE ENERO, DÍA DE LA ENFERMERA Y ENFERMERO. PERMÍTAME SUGERIR QUE ESTE CALENDARIO CÍVICO CEÑIRLO A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS PARA NO DEJAR FUERA NINGUNA DE LAS PROFESIONES, TODA VEZ QUE EN ESTE CASO SE ESTABLECE EL DÍA DEL ENFERMERO, PERO BUENO, FALTAN ALGUNAS OTRAS PROFESIONES, INCLUIDAS LAS QUE INTEGRAMOS ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ENTONCES, SUGERIR QUE EL CALENDARIO SE CIÑA ÚNICAMENTE ACONTECIMIENTOS, ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS Y SE PUEDAN DEJAR DE LADO EL TEMA DEL FESTEJO DE LOS DÍAS DE LAS DISTINTAS PROFESIONES, PARA QUE ESO PUEDA SER EVENTUALMENTE REVISADO Y LLEVADO A CABO AL LIBRE ALBEDRÍO DE LA... DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SEÑALAR UNAS Y DEJAR DE SEÑALAR OTRAS ES UN TANTO CUANTO DISCRIMINATORIO. ES LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN EN ESTA SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SE

INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN ESTA TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, TAMBIÉN CONSIDERACIONES SIMILARES AL PUNTO ANTERIOR, ESCRIBIR PUES EN DONDE CORRESPONDAN CON NOMBRES PROPIOS LAS DIFERENTES FECHAS PROPUESTAS. Y CREO QUE NADA MÁS NOS ESTARÍA FALTANDO, BUENO, EVIDENTEMENTE DIGAMOS, ÉSTE ES UNA ESPECIE DE BASE, ¿NO? PARA PODER IR AMPLIANDO HASTA DONDE SEA POSIBLE, PARA IR RECORDANDO LOS ACONTECIMIENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE ESTE PAÍS. VEO EN EL MES DE DICIEMBRE Y SI NO MAL RECUERDO EL 22 DE DICIEMBRE TAMBIÉN, SE CELEBRA EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN. EN TODO CASO, HACER LA REVISIÓN Y ASENTARLA EN DICHO CALENDARIO CÍVICO, ¿NO? DE FAVOR. 22 DE DICIEMBRE. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL CALENDARIO CÍVICO ASENTADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL CALENDARIO PRESENTADO EN ESTE NUMERAL 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL PROPIO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10".-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL DIEZ, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS DE ESTE VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. A PARTIR DEL DÍA DE HOY, INICIAMOS EL PERÍODO VACACIONAL, PARA REINCORPORARNOS EL DÍA 4 DE AGOSTO. YA SE CIRCULARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES TANTO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A NIVEL FEDERAL Y PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, DESPUÉS DE 2 AÑOS, FELICES VACACIONES A TODAS Y A TODOS".-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Julio de 2025

IMPEPAC/CEE/214/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS. QUE **POR CUANTO EL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 2 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO. Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/214/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/07%20Jul/A-214-S-E-18-07-2025.pdf>

INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL IMPEPAC. **EN RELACIÓN AL MATERIAL ADVERTIDO EN EL PUNTO 3 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADO LAS MISMAS, CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.**

ASAMBLEAS PARA LA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN MORELOS



Instituto Morense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana



¿Sabías que...?

Actualmente hay 7 organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como partidos políticos locales en Morelos.

Estas organizaciones realizan asambleas municipales o distritales, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento para las Organizaciones de la Ciudadanía que pretenden constituirse como partido político local del Impepac. Por lo que deben reunir al menos el 0.26% de la ciudadanía inscrita en el padrón del municipio o distrito.

PROHIBICIONES IMPORTANTES:



✗ No está permitido entregar despensas, materiales u otros bienes para inducir participación.



✗ Las asambleas no pueden mezclarse con otros eventos.

AFILIACIÓN PERSONAL Y VOLUNTARIA



✓ Solo la persona titular de la credencial para votar o del FUAR (Formato Único de Actualización y Recibo) puede afiliarse.



✓ También pueden afiliarse mediante la app móvil, válida para todo el estado.

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN LAS ASAMBLEAS

Conocer, discutir y aprobar los documentos básicos de la organización.



Elegir a sus dirigentes de forma paritaria.



Designar delegados propietarios y suplentes.



Importante:

Si la organización logra el registro como partido político local, quedarás afiliado como militante, con los derechos y obligaciones establecidos en los documentos básicos que aprobaste en las asambleas.

Infórmate. Participa con libertad ¡Tu decisión cuenta!

#ImpepacTrabajaPorTi

impepac.mx

 @impepac
 @impepacmorelos
 @impepac_morelos



Organización y
Partidos Políticos

ASAMBLEAS PARA LA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN MORELOS

¿Sabías que...?

Actualmente hay **7 organizaciones ciudadanas** que buscan constituirse como partidos políticos locales en Morelos.



1. Redes Sociales Progresivas A.C.
2. Bien-estar Ciudadano A.C.
3. Socialdemócrata de Morelos A.C.
4. Poder Popular
5. Liderazgo Morelos A.C.
6. P. Primavera Morelense
7. Sociedad Progresista de Morelos

Estas organizaciones realizan asambleas municipales o distritales, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento para las Organizaciones de la Ciudadanía que pretenden constituirse como partido político local del Impepac. Por lo que deben reunir al menos el 0.26% de la ciudadanía inscrita en el padrón del municipio o distrito.

#ImepacTrabajaPorTi

impepac.mx



@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos



ASAMBLEAS PARA LA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN MORELOS



¿Cuántas asambleas se necesitan para conformar un partido político local?



Modalidad distrital*



Al menos **8** **ASAMBLEAS DISTRITALES**
(de los 12 distritos en Morelos)
Se eligen delegados propietarios y suplentes



Modalidad municipal*



Al menos **24** **ASAMBLEAS MUNICIPALES**
(de los 36 municipios en Morelos)
Se eligen delegados propietarios y suplentes

Número de asambleas mínimas

1 organización con modalidad distrital: **8 asambleas**
6 organizaciones con modalidad municipal: **144 asambleas**
Total mínimo: 152 asambleas

Pueden repetirse si alguna no es válida, según el artículo 20 del Reglamento para las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como partido político local.

*Artículo 13, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos

#ImpepacTrabajaPorTi

impepac.mx



@impepac

@impepac



@impepacmorelos

@impepac.morelos



Organización y
Partidos Políticos

ASAMBLEAS PARA LA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN MORELOS



Afiliaciones necesarias para conformar un partido político local

Según el artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos:



Conforme al acuerdo IMPEPAC/CEE/18/2025, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC determinó el mínimo de personas requeridas para celebrar asambleas distritales o municipales:



Escanea para conocer más

#ImpepacTrabajaPorTi

impepac.mx



@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos



Organización y Partidos Políticos

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN ESTE NUMERAL 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS SUGERENCIAS MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTIVAMENTE.**

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.



Contenido

1. PRESENTACIÓN DE AVISOS DE INTENCIÓN.	3
2. EMISIÓN DE ACUERDOS QUE RESUELVEN LOS AVISOS DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.....	3
3. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/19/2025-3.	4
4. ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025.....	5
5. ACUERDO IMPEPAC/CEE/139/2025.....	6
6. RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN TEEM/REC/05/2025-3.....	6
7. ACUERDOS EMITIDOS EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3.....	7
8. ACUERDO DE PRESENTACIÓN DE CALENDARIOS.	12
9. ESCRITOS DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO.	12



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.

1. PRESENTACIÓN DE AVISOS DE INTENCIÓN.

Con fecha treinta y uno de enero del año en curso, se recibieron doce avisos de intención de las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local, las cuales fueron las siguientes:

No.	Nombre de la Organización Ciudadana
1	Redes Sociales Progresivas A.C
2	Tierra Nueva Democrática
3	Bien-estar Ciudadano A.C
4	SOMOS ART. 39 A.C
5	SOCIALDEMOCRÁTA DE MORELOS A.C
6	México Avanza A.C
7	Promotora Electoral A.C. "Partido Popular"
8	Liderazgo Morelos A.C.
9	Partido Primavera Morelense A.C
10	A pasos Agigantados de vida A.C
11	Sociedad Progresista de Morelos
12	Partido Incluyente Democrático A. C.

2. EMISIÓN DE ACUERDOS QUE RESUELVEN LOS AVISOS DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el Consejo Estatal Electoral de este Instituto, en sesión extraordinaria, aprobaron los acuerdos mediante los cuales se resolvió lo relativo al aviso de intención presentado por las Organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como Partido Político Local, dicha información se precisa a continuación:

DENOMINACIÓN	RESOLUCIÓN	ACUERDO
1. REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/063/2025
2. TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/064/2025
3. BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/065/2025
4. SOMOS ART. 39 A.C	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/066/2025
5. SOCIALDEMOCRÁTA DE MORELOS A.C	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/067/2025
6. MÉXICO AVANZA A.C	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/068/2025
7. PROMOTORA ELECTORAL A.C.	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/069/2025
8. LIDERAZGO MORELOS A.C.	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/070/2025
9. PARTIDO PRIMAVERA MORELENSE A.C	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/071/2025
10. A PASOS AGIGANTADOS DE VIDA A.C	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/072/2025
11. SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS	PROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/073/2025
12. PARTIDO INCLUYENTE DEMOCRÁTICO A. C.	IMPROCEDENTE	IMPEPAC/CEE/074/2025

3. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/19/2025-3.

Con fecha 25 de marzo del año en curso, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, emitió sentencia en autos del expediente TEEM/JDC/19/2025, el cual resolvió:

[...]

PRIMERO: Son **fundados** los agravios expuestos por la parte actora, en términos de las consideraciones de la presente sentencia.

SEGUNDO: Se **revoca** el acuerdo número **IMPEPAC/CEE/069/2025**, dictado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

TERCERO: En **plenitud de jurisdicción**, se **decreta** que la **Asociación Civil Promotora electoral** continúa con el proceso de registro como partido político local en el Estado de Morelos, denominado Partido Popular, para los efectos especificados en esta resolución.

[...]



4. ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025.

Con fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, en sesión extraordinaria, el Consejo Estatal Electoral de este Instituto, aprobó el acuerdo identificado como IMPEPAC/CEE/100/20245, mediante el cual se resuelve lo relativo al calendario de asambleas presentado por la organización ciudadana denominada Promotora Electoral, Asociación Civil, para constituirse como partido político local, en términos de la resolución TEEM/JDC/19/2025-3 emitida por el Tribunal Electoral del estado de Morelos, mismo que en sus puntos resolutive establece:

[...]

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral es **competente** para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. En cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente TEEM/ JDC/19 /2025-3, se continua con el proceso de registro como Partido Político Local en el Estado de Morelos, a la Organización de la Ciudadanía constituida en Asociación Civil denominada "Promotora Electoral A.C."

TERCERO. Se le **REQUIERE** a la organización de la ciudadanía **a efecto de que, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas municipales, así como para que presente el calendario que detalle la Asamblea Local Constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo IMPEPAC/CEE/743/2024; y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo.**

Asimismo se **APERCIBE** a la organización de la ciudadanía para que en el caso de modificación de su calendario deberá atender a lo establecido en los artículos 14 y 29 del Reglamento para las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como Partido Político Local, **precisando que no podrá re agendar en los días inhábiles establecidos en el acuerdo IMPEPAC/CEE/743/2024 mismos que fueron detallados en el presente acuerdo.**

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

CUARTO. Se **exhorta** a la Organización de la Ciudadanía constituida en asociación civil denominada Promotora Electoral A.C. **se abstenga de utilizar tanto de manera escrita como auditivamente el elemento "Partido"** en todo acto público medio de difusión elemento propagandístico y en general en cualquier forma de promoción, publicidad y documentación. **Lo anterior en razón de que en diversos actos se ha ostentado como "Partido Popular".**

Por lo que en caso de incumplimiento el IMPEPAC se encontrará imposibilitado para generar lo previsto en el artículo 19 y 20 del Reglamento.

QUINTO. Se **ordena a la organización ciudadana denominada Promotora Electoral A.C. que SE ABSTENGA** de utilizar el lema "Dios, Patria y Familia", así como **de utilizar símbolos, expresiones o cualquier tipo de referencia de**

carácter religioso en su propaganda institucional, incluyendo la de naturaleza escrita, auditiva, visual o en medios digitales, en cumplimiento con los principios constitucionales, en particular el principio de laicidad del Estado, previsto en los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo **SE LE REQUIERE a la Organización Ciudadana denominada Promotora Electoral A.C. para que en un plazo de diez días hábiles proceda a verificar y, en su caso, ajustar sus documentos básicos** a fin de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales aplicables, específicamente aquellos que rigen la separación entre la religión y los asuntos públicos.

Se hace del conocimiento a la organización que, en caso de no cumplir con lo dispuesto en el presente acuerdo, no se podrá autorizar el inicio de las asambleas programadas hasta que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos, teniendo para ello en consideración lo señalado en el punto de acuerdo tercero del presente acuerdo.

SEXTO. Tómese el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, esto en cumplimiento a la sentencia TEEM/ JDC/19/2025-3, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

SEPTIMO. Se instruye que, en el ámbito interno de este órgano electoral, se utilice la denominación **"Promotora Electoral, Asociación Civil"** al referirse a la agrupación en cuestión, con el objeto de respetar su carácter jurídico y evitar cualquier confusión o anticipación indebida que pudiera vincularla con la figura de un Partido Político. En consecuencia, se exhorta al personal y a las áreas correspondientes a abstenerse de emplear términos que pudieran sugerir un estatus distinto al legalmente reconocido.

[...]

5. ACUERDO IMEPAC/CEE/139/2025.

Con fecha 15 de abril del año en curso, el Consejo Estatal Electoral del IMEPAC, aprobó el acuerdo IMEPAC/CEE/139/2025, por el que tiene por presentado el calendario de asambleas de la Organización de la Ciudadanía denominada Poder Popular.

6. RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN TEEM/REC/05/2025-3.

Con fecha 15 de abril del año en curso, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, emitió sentencia en autos del expediente TEEM/REC/05/2025-3, el cual resolvió:

[...]

RESUELVE

Primero. Se declaran **fundados** los agravios expuestos por el partido recurrente, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

Segundo. Se **revocan** los acuerdos IMEPAC/CEE/063/2025, IMEPAC/CEE/065/2025, IMEPAC/CEE/067/2025,

IMPEPAC/CEE/073/2025, y se dejan sin efectos todos los actos emitidos en consecuencia.

Tercero. Se conmina a las Consejerías Integrantes del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a actuar en los términos precisados en esta sentencia.

[...]

7. ACUERDOS EMITIDOS EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3.

Con fecha veintidós de abril del año en curso del dos mil veinticinco, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente TEEM/REC/05/2025-3, emitió los siguientes acuerdos:

➤ **IMPEPAC/CEE/118/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado **como IMPEPAC/CEE/087/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina requerir a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas distritales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multicitada sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, CON CORTE AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2025. Página 7 de 14

calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026)

[...]

➤ **IMPEPAC/CEE/119/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado **como IMPEPAC/CEE/088/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina requerir a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas municipales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multicitada sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Asimismo se apercibe a la organización de la ciudadanía para que en el caso de modificación de su calendario, deberá atender a lo establecido en los artículos 14 y 29 del Reglamento para las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como Partido Político local, precisando que no podrá agendar en los días inhábiles establecidos en el acuerdo IMPEPAC/CEE/743/2024, mismos que fueron detallados en el presente acuerdo.

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026).



[...]

➤ **IMPEPAC/CEE/120/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado **como IMPEPAC/CEE/067/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina requerir a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas distritales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multitudinaria sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026).

[...]

➤ **IMPEPAC/CEE/121/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. Se declara la **procedencia** del **AVISO DE INTENCIÓN** de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **LIDERAZGO MORELOS A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido



político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado como **IMPEPAC/CEE/070/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina requerir a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas distritales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multitudinaria sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026)

[...]

➤ **IMPEPAC/CEE/122/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. Se aprueba el acuerdo relativo a **LA PROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN** de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **PARTIDO PRIMAVERA MORELENSE A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado como **IMPEPAC/CEE/091/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina **REQUERIR** a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo

calendario de asambleas municipales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multitudinaria sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026)

[...]

➤ **IMPEPAC/CEE/123/2025, en el cual se determinó lo siguiente:**

[...]

SEGUNDO. Se declara **LA PROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN** de la Organización Ciudadana constituida en Asociación civil, denominada **"SOCIEDAD PROGRESISTAS DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSRUYENDO PARA TODOS A.C.**, por lo que podrá iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento.

TERCERO. En atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia dictada dentro del expediente TEEM/REC/05/2025-3, mediante la cual se dejaron sin efectos todos los actos emitidos, se concluye que, en consecuencia, el acuerdo identificado como **IMPEPAC/CEE/092/2025 también ha quedado sin efectos**, por lo que este Consejo Estatal Electoral determina requerir a la Organización Ciudadana a efecto de que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, presente ante este Instituto Electoral un nuevo calendario de asambleas municipales y asamblea local constitutiva, respetando los días inhábiles establecidos en el acuerdo **IMPEPAC/CEE/743/2024**, y detallados en la parte considerativa del presente acuerdo; y tomando en consideración lo establecido en la multitudinaria sentencia, se hace de su conocimiento que el plazo para celebrar sus asambleas se podrá extender hasta el mes de abril del 2026.

Lo anterior, con el apercibimiento que en caso de ser omisos en la atención al presente requerimiento dichas asambleas carecerán de la certificación de este Instituto y en consecuencia se tendrán por no válidas.

Una vez emitido por este Instituto el acuerdo de días inhábiles para el año 2026 se tendrá que realizar los ajustes correspondientes a la

calendarización de las asambleas respecto a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en referencia (2026).

[...]

8. ACUERDO DE PRESENTACIÓN DE CALENDARIOS.

En fecha veinte de mayo del año en curso, el Consejo Estatal del IMPEPAC, en cumplimiento a los acuerdos IMPEPAC/CEE/118/2025, IMPEPAC/CEE/119/2025, IMPEPAC/CEE/120/2025, IMPEPAC/CEE/121/2025, IMPEPAC/CEE/122/2025, IMPEPAC/CEE/123/2025, aprobó los acuerdos, IMPEPAC/CEE/143/2025, IMPEPAC/CEE/144/2025, IMPEPAC/CEE/145/2025, IMPEPAC/CEE/146/2025, IMPEPAC/CEE/147/2025, IMPEPAC/CEE/148/2025, por los cuales tuvo por presentados los calendarios de asambleas de las organizaciones de la ciudadanía.

9. ESCRITOS DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO.

➤ BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.

Oficio identificado con el número de folio 02171 recibido con fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, signado por el C. Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Presidente y Representante Legal de la organización ciudadana denominada "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", por el que modifica las fechas de las asambleas municipales programadas en el calendario presentadas mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/144/2025.

Oficio identificado con el número de folio 02255 recibido con fecha tres de julio de dos mil veinticinco, signado por el C. Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Presidente y Representante Legal de la organización ciudadana denominada "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", sin embargo refiere que por cuestiones de organización modifica la fecha de la celebración de asamblea municipal en el municipio de Huitzilac, Morelos, remitiendo el calendario de asambleas municipales.

Oficio identificado con el número de folio 02282 recibido con fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, signado por el C. Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Presidente y Representante Legal de la organización ciudadana denominada "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", por el que en alcance al oficio identificado con el folio 002262 recibido con fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco confirma el lugar y fecha para celebración de la asamblea municipal programada para el día quince de julio del presente año en el municipio de Coatlán del Río, sin embargo refiere que por cuestiones de organización, reprograma la misma para el día jueves diecisiete de julio de 2025, a las 16:00 horas.

Oficio identificado con el número de folio 02286 recibido con fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, signado por el C. Marcos Gustavo Álvarez Vilchis,



Presidente y Representante Legal de la organización ciudadana denominada "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", por el cual refiere que por cuestiones de organización, modifica la fecha de celebración de la asamblea en el municipio de Mazatepec para el día diecinueve de julio de 2025, a las 16:00 horas.

➤ **SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS**

Oficio PSD/CD-011/AC, identificado con el número de folio 002115 recibido con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco, firmado por Integrantes de la organización ciudadana denominada Socialdemócrata de Morelos A.C., por el que modifica el horario de la asamblea municipal programada en el calendario presentada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/145/2025 en el municipio de Huitzilac, reprograma la misma para el día sábado veintiocho de junio de las 17:00 horas a las 17:30 horas.

Oficio PSD/CD-011/AC, identificado con el número de folio 002236 recibido con fecha dos de julio de dos mil veinticinco, firmado por Integrantes de la organización ciudadana denominada Socialdemócrata de Morelos A.C., por el que modifica la fecha de la asamblea municipal programada para el día once de noviembre del presente año en el municipio de Huitzilac en el calendario presentado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/145/2025, sin embargo refiere necesario modificar la fecha y hora, reprogramando la misma para el día doce de julio del presente año, a las 11:15 horas.

Oficio PSD/CD-012/AC, identificado con el número de folio 002251 recibido con fecha tres de julio de dos mil veinticinco, firmado por Integrantes de la organización ciudadana denominada Socialdemócrata de Morelos A.C., por el que modifica la fecha de la asamblea municipal programada para el día veintiséis de noviembre del presente año en el municipio de Tlalnepantla, en el calendario presentado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/145/2025, sin embargo refiere necesario modificar la fecha y hora, reprogramando la misma para el día trece de julio del presente año, a las 12:00 horas.

Oficio PSD/CD-015/AC, identificado con el número de folio 002331 recibido con fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, firmado por Integrantes de la organización ciudadana denominada Socialdemócrata de Morelos A.C., por el que modifica la fecha de la asamblea municipal programada para el día treinta de noviembre del presente año en el municipio de Totolapan, en el calendario presentado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/145/2025, sin embargo refiere necesario modificar la fecha y hora, reprogramando la misma para el día seis de agosto del presente año, a las 17:00 horas.

➤ **PODER POPULAR**

Con fecha dos de junio de dos mil veinticinco fue recepcionado con el número de folio 001916 escrito dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, suscrito por el Prof. Carlos Eduardo Sotelo Vera, Presidente de la Organización Ciudadana denominada Poder Popular mediante el cual solicita la reprogramación de las asambleas municipales programadas para el sábado 31 de mayo de 2025 en los Municipios de Hueyapan, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan, aclarando que de manera posterior, se remitiría la nueva calendarización.

Con fecha dos de junio de dos mil veinticinco fue recepcionado con el número de folio 001955 escrito dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, suscrito por el Prof. Carlos Eduardo Sotelo Vera, Presidente de la Organización Ciudadana denominada Poder Popular mediante el cual solicita la reprogramación de las asambleas municipales programadas para el sábado 31 de mayo de 2025 en los Municipios de Hueyapan, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan.

➤ **SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS**

Con fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco fue recepcionado con el número de folio 001851 escrito dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, suscrito por el Ciudadano Israel Celis Celaya, Representante de la organización de la ciudadanía denominada Sociedad Progresista de Morelos, mediante el cual modifica su calendario de asambleas municipales así como su asamblea local constitutiva.

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EN RELACIÓN INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO CINCO DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, SIENDO LAS 12 HORAS 40 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.**



INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025



CONTENIDO

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL3

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN3

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)26

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL)72

RECURSOS DE APELACIÓN74

JUICIO GENERAL FEDERAL78

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 202579

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 202582

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.....86

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....87

Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, sobre la tramitación de los medios de impugnación en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de este organismo electoral pendientes de resolución, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2025, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de junio de 2025.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
No.	RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN									
1.	16 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000126	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO LICENCIADO MAURICIO ARIZMENDI GORDERO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EMITIDO POR EL CEE DEL IMPEPAC	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVACIO	23 DE ENERO DE 2025 A LAS 13:15:42, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/231/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/02/2025-3 INVARIABLEMENTE, EN ATENCIÓN AL CÚMULO DE CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA DETERMINACIÓN, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL CONSIDERA PROCEDENTE REVOCAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS	EXPEDIENTE - SCM-JRC-13/2025, SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 FECHA.- 08 DE MAYO DE 2025. ASÍ, AL RESULTADO FUNDADOS LOS AGRAVIO, LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS O RESOLUCIONES QUE SE HUBIERAN EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A ÉSTA Y CONFIRMAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025	SUP-REC-155/2025

¹ Con corte al 05 de junio de 2025.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
							COSAS VUELVAN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA DECLARACIÓN DE PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. PRIMERO. ACUMULAR LOS JUICIO DE REVISIÓN SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 AL SCM-JRC-13/2025. SEGUNDO. REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LOS TERMINOS PRECISADOS. ATENDIENDO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA QUE EL PARTIDO POLITICO RECURRENTES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DEBIÓ HABER CONSERVADO SU REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS. EN CONSECUENCIA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN CAUSE ESTADO Y ADQUIERA FIRMEZA O BIEN ALCANCE LA CATEGORIA DE COSA	DEL IMPEPAC. POR EL QUE SE DECLARÓ LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
							JUZGADA. LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBERIA PROCEDER AL REINTEGRO PLENO DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDÍAN A DICHO INSTITUTO POLITICO DE MANERA RETROACTIVA EN AREAS DE GARANTIZAR ASI EL EJERCICIO EFECTIVO DE SU PERSONALIDAD JURIDICA DENTRO DEL SISTEMA ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD. NO OBTANTE, SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC PARA QUE, EN FUTUROS PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN O PERDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES, REALICE UN ANALISIS EXHAUSTIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, ATENDIENDO A LOS PARÁMETROS INTERPRETATIVOS MÁS RECIENTES Y A LOS PRECEDENTES JUDICIALES JURISDICCIONALES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							APLICABLES, TANTO EN EL ÁMBITO ELECTORAL COMO EN EL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, Certeza Y SEGURIDAD JURÍDICA. ASÍ COMO LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE MORELOS. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: RESUELVE PRIMERO, SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO, SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/004/2025 Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							EMITIDOS EN CONSECUENCIA. TERCERO, SE DECRETA QUE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS CONTINÚA CONSERVANDO SU REGISTRO QUE LO ACREDITA COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO, SE EXHORTA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA CON NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/PRES/MG/165 7/2025 EL PASADO 28 DE MARZO DE 2025 PENDIENTE QUE SE RESUELVA LO CONDUCTENTE. FECHA.- 01 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. ES LA IMPROCEDENTE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							ACLARACIÓN DE SENTENCIA PLANTEADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC.		
2. 27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ORGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECIFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA EL	PVEM, PRI, MORENA, PNAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAÑO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANJA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/347/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3. NOTA.- FUE REENCAUZADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE RECONSIDERACIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS INFORMACIÓN QUE FUE TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	RESUELTO TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3 INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA , POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS EN EL	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025. ÚNICO. CONFIRMAR EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025 FECHA.- 21 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VENTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTICUATRO.				EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
3. 27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS DEL ENTE POLÍTICO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, SOBR3 (SIC) LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE EL ESTABLECEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	PVEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAÑO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3. NOTA.- FUE REENCAUZADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE RECONSIDERACIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL	RESUELTO TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3 INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA , POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025. ÚNICO. CONFIRMAR EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025 FECHA.- 21 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
						ESTADO DE MORELOS INFORMACIÓN QUE FUE TOMADA DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLITICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERDITAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
4. 10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000962	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/063/2025, IMPEPAC/CEE/065/2025, IMPEPAC/CEE/067/2025, IMPEPAC/CEE/070/2025, IMPEPAC/CEE/071/2025, IMPEPAC/CEE/073/2025, TODOS EMITIDOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA LUNES 3 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA, MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, AL DIA MARTES 4 DE MARZO DE 2025	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS Y PARTIDO POLITICO MORENA	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:06 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1957/2 025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/05/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: QUINCE DE ABRIL DE 2025. OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DEL IMPROBROGABLE DE DOS DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA LEGALMENTE NOTIFICADA LA PRESENTE SENTENCIA, CELEBRE UNA NUEVA SESIÓN EN LA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACUERDO CUYA REVOCACIÓN HA SIDO DETERMINADA EN ESTA RESOLUCIÓN.	SCM-JDC-161/2025 SCM-JG-28/2025	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							PARA ELLO, DEBERÁ CONVOCAR A LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, INCLUIDAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON ACREDITACIÓN O REGISTRO ANTE DICHO ORGANO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRONUNCIARSE EN TERMINOS DE LO RAZONADO EN ESTA SENTENCIA, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VIENTICUATRO HORAS. A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES MATERIALES DE DELIBERACIÓN INFORMADA Y EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, EQUITAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD. CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO, DENTRO DE LAS VIENTICUATRO HORAS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							SIGUIENTES, A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO. [...] POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: PRIMERO, SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO, SE REVOCAN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/063/2025 IMPEPAC/CEE/065/2025 IMPEPAC/CEE/067/2025 IMPEPAC/CEE/073/2025 IMPEPAC/CEE/075/2025 E IMPEPAC/CEE/077/2025 Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							TERCERO, SE CONMINA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. CUARTO, DESE VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, LO DETERMINE CONDUCTANTE RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA. FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025 ÚNICO, SE ACLARA LO REFERENTE A LA PARTE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							CONDUCTENTE DEL GLOSARIO CONSIDERANDO SÉPTIMO ASÍ COMO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2023-3 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.		
5. 10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000973	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/959/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/06/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO RECONSIDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.		
6. 10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000971	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:39 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/958/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/07/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/07/2025-2. ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESITAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		
7. 10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000972	PARTIDO POLITICO MORENA, POR	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/073/2025.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:50 HORAS MEDIANTE OFICIO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZALEZ	ELECTORAL DEL IMPEPAC	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS A.C.		IMPEPAC/SE/IMGCP/960/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/08/2025-1 SE TOMA EL DATO DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPÓTESIS DE IMPROCEDENCIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.		
8. 18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001075	MIRA, GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MEXICO AVANZA A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL.	NO EXISTE	24 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:38:46 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1054/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/09/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/011/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PAGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2. INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MIRA, GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICO AVANZA A.C. POR	Fecha.- 26 de junio de 2025. EXPEDIENTE.- SCM-IDC-207/2025. ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO , SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
9. 18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001081	ELVIA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHERY CUELLAR OTERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA ASOCIACIÓN CIVIL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/064/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C.", PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EMITIDO Y APROBADO POR EL	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:53:48 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1071/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/10/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE: TEEM/REC/10/2025-3 . ÚNICO , SE SOBRESSEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESITAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.						
10. 18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001080	MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MÉXICO AVANZA A.C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:03:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1072/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL TEEM/REC/011/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: 27 DE MAYO DE 2025. PRIMERO , SE SOBRESSEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2 , INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO , SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C. POR	FECHA: 26 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE: SCM-JDC-207/2025. ÚNICO , SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
							CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTINEZ MONTENEGRO, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERDITAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO , SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
11	15 DE ABRIL DE 2025 FOLIO 001397	M. EN D. LAURA GUDALUPE FLORES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CALENDARIO DE ASAMBLEAS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN TEEM/JDC/19/2025-3, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	NO EXISTE	REMISIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2024, EN ATENCIÓN A QUE EL TEEM NO RECIBIÓ EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2025, TAL COMO CONSTA EN LA RAZÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, EN CONSECUENCIA FUE RECEPCIONADO EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:17:37 HORAS, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1450/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/13/2025-2 NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESSEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.	FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JRC-23/2025 QUINTA. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE ESTIMA PROCEDENTE REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL LOCAL EMITA UNA NUEVA DETERMINACIÓN EN LA QUE, CONSIDERANDO QUE EN EL CASO NO OPERA LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, EVALÚE LAS CONSTANCIAS QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE Y, EN SU CASO, REQUIERA AL IMPEPAC.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
								DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRECISAR LA FECHA EN QUE EL ACUERDO 100 FUE FORMALMENTE PUBLICADO Y/O NOTIFICADO A LA PARTE ACTORA, UNA VEZ ESCLARECIDO LO ANTERIOR, EL TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ PRONUNCIARSE EXPRESAMENTE SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA DEMANDA Y, DE NO ADVERTIR OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE FONDO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DEBIENDO NOTIFICARLA A LAS PARTES. ADEMÁS, DEBERÁ INFORMAR EL CUMPLIMIENTO A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU REALIZACIÓN, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.	
								RESUELVE	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
								ÚNICO. REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	
12 30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001538	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO.	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:16 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1623/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/14/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/014/2025-SG PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-19/2025. SEXTA. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGUN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA. LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
								RESUELVE	
13 30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001537	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:49 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1424/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/15/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/015/2025-SG PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-21/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGUN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA. LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO.					RESUELVE	
14	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001539	PARTIDO POLITICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIAN GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:04:12 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1594/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/16/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/016/2025-SG PRIMERO, SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-20/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EVITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HABILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA-REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO.					ACREDITEN EJECUCIÓN..	SU
15	16 DE MAYO DE 2025, CON FOLIO 001779	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE JOANNY GUDALUPE MONCE REBOLLAR	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EFECTUADO POR EL IMPEPAC EL PASADO 05 DE MAYO DE 2025.	NO EXISTE	22 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:53:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/IMGCP/1650/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE- TEEM/REC/17/2025	FECHA.- 26 DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/17/2025 PRIMERO, ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLITICO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, Y SE REENCAUZA A UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO, SE ORDENA TURNAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PONENCIA TRES A CARGO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
						DE LA MISMA DOCTORA IXXEL MENDOZA ARAGÓN. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO. CUARTO. ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.			
16	NO APLICA DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-19/2025 Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEEM/REC/14/2025-SG	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.	NO EXISTE	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL SIN EMBARGO, AL REQUIRIRSE INFORME Y DOCUMENTACIÓN, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/19/2025-2 .	SUSTANCIACIÓN			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO						
17	NO APLICA DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-21/2025 Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEEM/REC/15/2025-SG	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. PARA	NO EXISTE	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL EL 30 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/21/2025-3 .	SUSTANCIACIÓN			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO.						
No.	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MARIA TRINIDAD GUTIERREZ RAMÍREZ, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, KARINA VARA RODRIGUEZ (INDÍGENA DE TEPOZTLÁN), ADRIANA MUJICA MURIAS, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, ELPIDIA TORRES RAMÍREZ (INDÍGENA DE TLALNEPANTLA), ANGÉLICA	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CONSEJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	LA OMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS DE EMITIR LAS DISPOSICIONES Y/O LINEAMIENTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA FORMA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN A SUS CANDIDATOS Y PARTICIPACION CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD, CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I Y 115 FRACCIÓN I, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3- FECHA.- 15 DE MARZO DE 2024 OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, Y ATENTO A LO DESARROLLADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE FLIJA LOS SIGUIENTES EFECTOS A) SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL PARA QUE, CONFORME A SU FACULTAD REGLAMENTARIA, AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, EMITA LAS	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-27/2024 FECHA.- 09-MAYO-2024. ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	SUP-JDC-468/2024 FECHA.- 10 DE ABRIL DE 2024. RESOLUTIVO 5 PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

¹ El medio de impugnación fue promovido en el año 2024.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ERNESTINA SÁNCHEZ SANTIAGO, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, ELIZABETH MILDRED MALUTI LUIA (CIUDADANA AFROMORELENSE) Y ANTONIA VÉLEZ DAMIAN		SUPREMA DE LA NACIÓN MEXICANA, Y EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTITRES, SIGNADO POR LAS PERSONAS CIUDADANAS MAGDA ERIKA SALGADO PONCE Y PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ.				MEDIDAS IDONEAS, PROPORCIONALES Y NECESARIAS QUE GARANTICEN NO SOLO LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS, CONCRETAMENTE POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS EN LO QUE NUNCA HA PRESIDIDO UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, CONTEMPLANDO EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES. B) SE VINCULA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, ANALICE FORMENORIZADAMENTE		SUP-JRC-22/2024 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024. PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							E- LOS RESULTADOS HISTÓRICOS OBTENIDOS EN LA ENTIDAD POR CUANTO AL PORCENTAJE DE ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, Y DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA REALICE LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA GARANTIZAR TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO AL CARGO. CJ SE VINCULA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS, TENDIENTES A LA FORMACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MILITANTES, ASÍ COMO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CIUDADANAS MORELENSES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. DJ EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL IMPEPAC, EL CONGRESO LOCAL Y		TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO CON ANTERIORIDAD UNA COPIA CERTIFICADA EN EL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: RESUELVE PRIMERO SON POR UNA PARTE FUNDADOS Y PARCIALMENTE FUNDADOS Y POR OTRA PARTE INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA PARTE ACTORA. SEGUNDO SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. ACUERDO DE FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025.		EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3 ACUERDO PLENARIO. PRIMERO. SE TIENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC INFORMANDO LAS ACCIONES QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE EXPEDIENTE SIN QUE ELLO SE ESTIME SUFICIENTE PARA PODER MATERIALIZAR EN SUS TERMINOS, LO ORDENADO POR ESTE ORGANO JURISDICCIONAL. SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORE Y REMITA A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA DE SU		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							PLENO, UN INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL CITADO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, APRUEBE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO AULAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2027", CON BASE EN LOS CRITERIOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							CUARTO. SE INSTRUYE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIOS RESERVADOS, LO REMITA DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO NOTIFIQUE SIN DILACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA, Y A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO PUBLIQUE INTEGRAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y LO MANTENGAN PERMANENTEMENTE VISIBLE EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE SU SITIO OFICIAL DE INTERNET MEDIANTE UN BANNER INFORMATIVO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							QUINTO. SE APERCIBE FORMALMENTE A LAS SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DILACIÓN INJUSTIFICADA U OBSTACULIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LO ORDENADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES, EN LO INDIVIDUAL, LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; 110, FRACCIÓN VII, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA MEDIDA A DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EFECTOS DE LA EVENTUAL REMOCIÓN DEL CARGO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. SEXTO. SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A QUE, UNA VEZ RECIBIDO EL DIAGNÓSTICO HISTÓRICO REFERIDO, ADOPTÉ LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEBERÁ PROMULGARSE PUBLICARSE AL MENOS NOVENTA DÍAS ANTES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SÉPTIMO. SE ORDENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN A ESTE TRIBUNAL UN INFORME INSTITUCIONAL DETALLADO TO SOBRE LAS ACCIONES EFECTIVAS EMPRENDIDAS O PROGRAMADAS PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, EL EMPoderAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES RUMBO AL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							AFARTADO DEL PRESENTE ACUERDO, DICHO INFORME DEBERA PRESENTARSE TAMBIÉN DE MANERA TRIMESTRAL HASTA EL INICIO DEL REFERIDO PROCESO ELECTORAL. OCTAVO. SE APERCIBE A LOS PARTIDOS POLITICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EFECTIVAS DE FORMACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EN LA OMISIÓN DE PRESENTAR LOS INFORMES RESPECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRA IMPONERLES LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							DISPUUESTO EN LOS ARTICULOS 142 FRACCIÓN XII, DEL CODIGO DE INSTITUCIONES ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS: ELLO SIN PERJUICIO DE QUE SE ORDENE EN SU CASO A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UN DESACATO A UN MANDATO DE CARACTER JURISDICCIONAL FIRME. NOVENO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO A LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPERAC, ASÍ COMO A SU PRESIDENTA; AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA Y; A TODAS LAS REPRESENTACIONES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
							DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE HAYAN FORMADO PARTE DE LA SENTENCIA DE ORIGEN EN EL PRESENTE JUICIO, PARA LO CUAL SE ORDENA AL IMPEPAC QUE, POR SU CONDUCTO, REALICE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO PLENARIO A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE CORRESPONDA. ESTO, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITIENDO AL VENCIMIENTO DE DICHO PLAZO DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE. PENDIENTE QUE SE RESUELVAN TRES INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
2. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ	CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC	LA OMISIÓN PARA CONTESTAR LA PETICIÓN REALIZADA EL 8 DE ENERO DE 2025, DENTRO DEL "BREVE TÉRMINO" SIN RESPETAR LO PRECEPTUADO EN LA JURISPRUDENCIA 32/2010 EMITIDA POR LA (SALA SUPERIOR EN SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010) ACTO QUE SE LE ATRIBUYE AL CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/02/2025-1 RESUELTO FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC/02/2025-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO PLENARIO.		
3. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y QUIEN SE OSTENTA CON EL INTERÉS LEGÍTIMO COMO INTEGRANTE DE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CSE/02/2025 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ORGANO COMICIAL DE FECHA 08	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2 RESUELTO TEEM FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL MEDIO	RESUELTO POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO. FECHA.- 20 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-52/2025 SEXTO. EFECTOS.	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-REC-203/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO AL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
	GRUPO VULNERABLE		DE ENERO DE 2025, POR LA CIUDADANA DANIELA ALBARRAN DOMÍNGUEZ, JAFFET				DE IMPUGNACIÓN QUE DIO LUGAR A LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE. FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2 PRIMERO. RESULTAN LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO. CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. RECOMIENDA QUE EL IMPEPAC AMPLIE SUS PROGRAMAS PREVENTIVOS, INCLUYENDO CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS Y ACTORES POLÍTICOS, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE RESPETO Y PREVENCIÓN DE LA VPG. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE	POR LO EXPUESTO, Y AL RESULTAR SUSTANCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS PROCEDENTES ES REVOCAR LA DETERMINACIÓN CONTROVERTIDA PARA EL EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR ALGUNA OTRA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL REALICE EL ESTUDIO DE FONDO DE LA CUESTIÓN SOMETIDA A SU JURISDICCIÓN Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE ESTIME PROCEDENTE CONFORME A DERECHO. LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL EN TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERLO REALIZADO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE	HABERSE INTERPUESTO DE FORMA EXTEMPORANEA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
								RESUELVE ÚNICO. SE REVOKA EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. FECHA.- CINCO DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-150/2025. ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	
4.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA EL CUAL OSTENTÓ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO EL "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CON FECHA VEINTISETE DE FEBRERO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC, PRESENTÓ AL CONSEJO ESTATAL EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA IMPROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CIRCUNSTANCIA QUE SEGÚN LO ALEGADO POR EL PROMOVENTE, FUE CONOCIDA POR ESTE EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES CITADO, POR MEDIO DE UN VIDEO	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDCC/15/2025-1 ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DEL	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			DIFUNDIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.				PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
5. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/049/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/19/2025-3 PRIMERO, SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO, SE REVOKA EL ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/049/2025 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO, EN PLENITUD DE JURISDICCION, SE DECRETA QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROMOTORA ELECTORAL CONTINÚA CON EL PROCESO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DENOMINADO PARTIDO POPULAR, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.		
6. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTERÉS JURÍDICO Y LEGÍTIMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2025, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE 2025 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS SE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRÁVES DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJALES MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. ÚNICO, SE DESECHA DE PLANO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO A LUGAR A LA INTERPOSICIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE. FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. PRIMERO, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO, SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO, INFÓRMASE A LA SALA REGIONAL, RESPECTO DE LO DETERMINADO EN EL	EXPEDIENTE.- SCM-JDC-86/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025 ÚNICO, SE REVOKA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA. FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-209/2025 ÚNICO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	FECHA.- 02 DE JULIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-REC-219/2025 ÚNICO, SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
7. SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAS Y LOS SUSCRITOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO INDÍGENA DE COLONIA VINH FLORES DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, MARIBEL ROSALES VELAZQUEZ, AVELINO RODRIGO GARCÍA BARRERA, JAVIER ESPAÑA Y HUBERTO SANDOVAL ZAMORA NOMBRADO COMO REPRESENTANTES DE LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE 640 CIUDADANOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA COLONIA VINH FLORES	MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y LAUREANO DEL CABILDO, LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC, MORELOS, COMO AYUDANTE MUNICIPAL, NOS REPRESENTA OFICIALMENTE COMO AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS PARA EL PERIODO DEL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 26 DE MARZO DEL 2027.	LA OMISIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS, EL CABILDO DE TEMOAC, MORELOS, LA JUNTA MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA QUE CONFORME A NUESTROS USOS Y COSTUMBRES SE LEJIA LA PERSONA QUE COMO AYUDANTE MUNICIPAL, NOS REPRESENTA OFICIALMENTE COMO AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS PARA EL PERIODO DEL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 26 DE MARZO DEL 2027.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTE. ASUNTO. PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/25/2025-3 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	FECHA.- 12 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-149/2025. PRIMERO. SE REVOKA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SEGUNDO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DETERMINA INVARIABLE LA PRETENSION DE CREAR LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO Y SE CONFIRMA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE AMILCINGO, MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
8. SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ADRIANA DIAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS	LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS IMPEPAC, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRO	LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACTO QUE AL INSTITUTO DE MORENSE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL, ESTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	GONZALO GUTIERREZ MEDINA	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ACUERDO PLENARIO ASUNTO GENERAL.- TEEM/AG/02/2025-SG FECHA.- 07 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESECHA LA EXCITATIVA DE JUSTICIA, PROMOVIDA POR ADRIANA DIAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE, PAULA PERDOMO CAMACHO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. FECHA.- 28 DE MAYO DE 2025. ACUERDO PLENARIO. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1	FECHA.- TRES DE JULIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-213/2025 ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR LAS CIUDADANAS ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.		
9. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ELVIA YAREI AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHER CUELLAR OTERO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE MEXICANAS EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS, ASÍ COMO CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "TIERRA NUEVA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/04/2025 EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/28/2025-1 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.	FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-169/2025 ÚNICO. CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	DEMOCRÁTICA A.C."								
10. SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PERA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/32/2025-3 FECHA.- 15 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		
11. REENCUADRAO POR LA SALA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1702/2025	JORGE SALGADO URIOSTEGUI, QUIEN SE OSENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "SOMOS ART. 39 A.C."	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/04/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EN LA QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN EN CONSTITUIR NOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS".	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/37/2025-2 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO. SE SOBRESEE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. INFORMARSE A LA SALA SUPERIOR DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA RESPECTIVA PRESENTE DETERMINACIÓN.		
12 SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PERA Y PALOMA SUÁREZ, GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO DE ELECTORAL Y CONSEJERÍA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE ELIGIÓ LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE - TEEM/JDC/38/2025-3 FECHA: 15 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO. SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOKA LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DECRETA QUE EL PARTIDO DE LA	FECHA: 05 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTES - SCM-JRC-17/2025 Y SUS ACUMULADOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBÍO HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SI TENÍA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO.	FECHA: 25 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE - SUP-REC-197/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS, CONTINÚE CON EL PROCESO DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, HASTA EN TANTO SEA APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SU ESTATUTO.	INTERPRETACIÓN QUE ADEMÁS DE TODO, SERÍA CONSECUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD MORELOS, EN DONDE SE ELIGIÓ SU DIRIGENCIA ESTATAL, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA SALA REGIONAL RESUELVE PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
								144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-155/2025 AL DIVERSO SCM-JRC-17/2025. EN CONSECUENCIA, COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS.	
13	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	MERYL JATZIRY HERNÁNDEZ RANGEL POR PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA MORELENSE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/101/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO ERICK URIEL VERA GARCÍA	NO APLICA	NO APLICA	FECHA: 13 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE: TEEM/JDC/45/2025-1 ÚNICO. SE SOBREESE DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MERYL JATZIRY HERNÁNDEZ RANGEL CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.				CLAVE TEEM/JDC/45/2025-1. PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MERYL JATZIRY HERNÁNDEZ RANGEL.		
14	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE PAREDES SOTELO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTROA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL DE LAS SANCIONES	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE: TEEM/JDC/48/2025-3. PRIMERO. SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL ACTOR DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG436/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE A LA LISTA DE ACREDITADOS.						
15 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	SERGIO ISAI NERI VIDAL, POR PROPIO DERECHO CIUDADANO INDIGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTES.					
16 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSÉ ALBERTO RUIZ Y MILLÁN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	FRANCISCO RAUL TAPIA MANZANARES. TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025. DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUEZ MARTÍNEZ AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA			TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIGUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTE.					
17 SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	CIRILO EMILIO RODRÍGUEZ SÁLGADO Y GIOVANNI CABRERA HERNÁNDEZ. CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA. AUTOADSCRIBIENDOSE COMO INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITLA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025. DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUEZ MARTÍNEZ AITZANY	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VÍQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
18 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUITEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VÍQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA			TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTES.					
19 SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCIA POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANTY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA ATALAJA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE - TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANNINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTES.					
20 SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS POR PROPIO DERECHO EN SU CARACTER DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION EXPEDIENTE - TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTEZ.					
21	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA POR SU PROPIO DERECHO Y EN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A LO	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCAÑEGRERA RODRIGUEZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE: TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTELANGO, MORELOS		MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EVIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANIRINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MAC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTES.					
22 SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	OSCAR CASTREJÓN LEYVA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.	NO EXISTE	NO APLICA	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE: TEEM/JDC/60/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.		
23 SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ERIBERTO VICARIO NAVARRETE Y	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	IMPEPAC/CEE/141/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA	NO EXISTE	NO APLICA	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2025		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	JESÚS MISAEL ALBARRÁN CAMPOS	ELECTORAL DEL IMPEPAC	AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3." FECHA: 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE: TEEM/JDC/61/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.				EXPEDIENTE: TEEM/JDC/61/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
24 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PEDRO FILEMÓN FLORES PALACIOS , POR SU PROPIO DERECHO, HOMBRE DE NACIMIENTO Y GÉNERO COMO CIUDADANO Y PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUACHINATITLA, MUNICIPIO DE TEPOZILÁN, MORELOS.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EVIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLIVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARIA WENDI SAUNAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRIQUÉZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTÉS.					
25 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	MARCELO CAMACHO MARTÍNEZ, VICTORICO JACOBO CHAVEZ GONZALO GARCÍA GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO GARCÍA PÉREZ, ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ, ESTANISLAO CAMACHO MARTÍNEZ, CATALINA BAHENA VEGA, EUSEO VARGAS FRANCO, LAURA JACOBO GUTIÉRREZ.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBAS DEL IMPEPAC Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	OMISIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, QUINTO PÁRRAFO, ASÍ COMO A LAS BASES CONTENIDAS EN DICHO DISPOSITIVO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	NO EXISTE	NO APLICA	ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025 Y FUE NOTIFICADO A ESTE ORGANO COMICIAL EL 13 DEL JUNIO DE 2025	SUSTANCIA/CON EXPEDIENTE - TEEM/JDC/63/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	EDGAR JAIR FUENTES JACOBO, EDER J ACOB OCAMPO, JORGE FUENTES GARCIA, ENRIQUE OCAMPO ZAVALETA, ELIZABETH LÓPEZ BAHENA, EUSE DODAI LÓPEZ BAHENA, ANNIE LÓPEZ BAHENA, NIZAL LÓPEZ BAHENA, JOCABET LÓPEZ BAHENA, ESAU LÓPEZ BAHENA, DITMARA LÓPEZ BAHENA, USIEL ABU ORDUÑO LÓPEZ, YOSAMARA ELIZABETH ORDUÑO LÓPEZ, ROGELIO SÁNCHEZ GARDUÑO, TELEFORO EPIFANIO MARROQUÍN CASTRO, DANIEL IVAN MILLAN MARROQUÍN, YECENIA FLORES ESPITA, CECILIA ENRIQUEZ LÓPEZ, CARLOS		DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO 6343 TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN CON EL OBJETO DE DESIGNAR AL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ➤ OMISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA BASE SEPTIMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	ANTONIO GARCIA EBRIQUEZ, ISRAEL GARCIA ENRIQUEZ, DANIEL GARCIA ENRIQUEZ, MARCOS ARMANDO GARCIA ENRIQUEZ, GABRIELA GARCIA ALBARRÁN, REYNA GARCIA GONZÁLEZ, MAURICIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ANDRIAN GARCIA GONZÁLEZ, LUIZ MARIA GARCIA ALBARRÁN, ANDRÉS MARTINEZ OROSCO, AURELIA SALGADO SALAZAR, JESÚS VÍCTOR VARGAS SALGADO, ERIKA SOTELO MUÑOZ, LUIS CARLOS MENDIETA BAHENA, JONATHAN PEDROZA BAHENA, CORE		PUBLICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO 6343 TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	YUMARA LÓPEZ BAHENA Y EMILIA MARTÍNEZ GÓMEZ								
26	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ALEXANDRA PORCAYO VARA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARIA WENDI SAUJAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LIZ MARIA LÓPEZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
				TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANININA KRISSEL VIQUE CORREA, WARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
27	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	AURORA CARBAJAL HERNÁNDEZ, RUTILO PÉREZ VARGAS, YAMIEL VARGAS FIGUEROA, ELVIA PINA BALÓN, JUANA FLORES CABRERA Y EUSEBIA PINZÓN SEDANO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
			EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDIA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SANCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y JULIANA LUETH-MEJIA CORTES.					
28 SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL DIRZO BAHENA, INTEGRANTE DE LA COLOCACIÓN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 EN CUMPLIMIENTO A	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICHAELA BOCANEGRA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	MEXICANA, LGBTIQAQNB+, ORGANIZACIÓN QUE SE FORMA POR PERSONAS ACTIVAS LÍDERES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MILITANTES POLÍTICOS EN MÉXICO.		LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027¹.	RODRIGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDIA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SANCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA.			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2 Y TEEM/JDC/65/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
				VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTES.					
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL)									
No.									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	JORGE SALGADO URIOSTEGUI, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SOMOS ART. 39 A.C. Y COMO CIUDADANO MEXICANO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CCE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025 OICHA INSTITUCIÓN DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRNOS COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS POR INCUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). POR NO DESCRIBIR Y DETALLAR EL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL EN NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA; 2). POR NO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y 3). POR NO PRESENTAR UNA	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE:- TEEM/JDC/37/2025-2	FECHA - 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE - SUP-JDC- 1702/2025 PRIMERO. ES IMPROCEDE NTE EL PRESENTE JUICIO CIUDADANO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJ.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJ.F)
			CUENTA BANCARIA MANCOMUNADA.						POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE ASÍ COMO TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RELACIONADA CON EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
No.	RECURSOS DE APELACIÓN									
1.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	PVEM, PRL, MORENA, PINAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOHANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58. ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/347/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO FUE NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO DE REENCALZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/01/2025-3 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VÍA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCALZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS. TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
								ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN VY 101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR. CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIÓ EN OFICIAÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, TÚRNESE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IREK MENDOZA ARAGÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIE Y SE RESUELV A LO PROCEDENTE. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							ESTE ORGANO JURISDICCIONAL A CUMPLIMENTAR LO ORDENADO		
2. 27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE AGREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS DEL CITADO ENTE POLITICO.	CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, SOBR3 (SIC) LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS LOCALES.	PVEM, PBL, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR.	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO FUE NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/02/2025-3 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VIA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS. TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 96, FRACCIÓN VY 101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR. CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBÓ EN OFICINA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, TÚRNENSE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IREL MENDOZA ARAGÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIEN Y SE RESUELVA LO PROCEDENTE.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
							SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL CUMPLIMENTAR ORDENADO *		
No. JUICIO GENERAL FEDERAL									
1.	23 DE ABRIL DE 2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/REC/05/2025-3	MTA. MIREYA GALLY JORDA EN MI CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA REPRESENTANTE Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL CITADO INSTITUTO. MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, LA C. P. MARÍA DEL	1. LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. 2. EL ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEM/REC/05/2025-3, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE	PENDIENTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- SCM-JG-25/2025 QUE FUE RESUELTA POR LA SALA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE.- SUP-JG-37/2025.	CONSULTA COMPETENCIAL DE FECHA.- 28 DE ABRIL DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JG-25/2025 ÚNICO. SE CONSULTA A LA SALA SUPERIOR LA CUESTIÓN RELATIVA A LA COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO	JUICIO GENERAL EXPEDIENTE.- SUP-JG-37/2025. FECHA.- 07 DE MAYO DE 2025. PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE CONTROVERSIAS. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SERALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
	ROSARIO MONTES ALVAREZ, EL M. EN D. ADRIÁN MONTESORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN SUS CALIDADES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL CIUDADANO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL MULTICITADO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE		MORELOS Y EN CONSECUENCIA EL "ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO". DE LA CUAL SE SOLICITA SE DECRETE LA NULIDAD LISA Y LLANA.						
No. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 2025									

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL CELIS CELAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADOS "SOCIEDAD PROGRESISTAS DE MORELOS"	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEW/REC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION	SCM-JDC-161/2025	FECHA.- 13 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO O SUP-JG-39/2025 PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. SE REENCAUZA LOS ESCRITOS DE

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
										DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO PROCEDA.
2.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIA LA CIUDADANA LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEW/REC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JG-28/2025	FECHA.- 13 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025 PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
									E PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. SE REENCAUZA LOS ESCRITOS DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.
No.	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025								
1.	SE PRESENTÓ EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO TEEM/JDC/38/2025-3 QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/38/2025-3	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTES.- SCM-JRC-17/2025 Y SUS ACUMULADOS SCM-JDC-140/2025 SCM-JDC-141/2025 SCM-JDC-142/2025 SCM-JDC-143/2025 SCM-JDC-144/2025 SCM-JDC-145/2025 SCM-JDC-146/2025 SCM-JDC-147/2025 SCM-JDC-148/2025 SCM-JDC-151/2025 FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SUP-REC-197/2025 ÚNICO. SE DESIENCA DE PLANO LA DEMANDA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SERIALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.FJ)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.FJ)
			PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS EL CELEBRADO EL PASADO VEINTITRES DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLITICO LOCAL.					SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBÍO HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SI TENÍA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO. INTERPRETACIÓN QUE ADEMÁS DE TODO, SERÍA CONSECUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO POLITICO Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
								TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRO MORELOS, EN DONDE SE ELIGIO SU DIRIGENCIA ESTATAL, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA SALA REGIONAL RESUELVE PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-155/2025 AL DIVERSO SCM-JRC-17/2025 EN CONSECUENCIA, GLOSESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS. SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO SCM-JRC-17/2025.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP.F)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP.F)
								TERCERO. SE REVOKA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTE FALLO.	
2.	SE PRESENTO EN EL ORGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL PASADO TREINTA DE ABRIL POR DICHO TRIBUNAL EN EL JUICIO TEEM/JDC/15/2024-3 EN QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, TUVO AL REFERIDO CONSEJO ESTATAL INFORMANDO LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO Y LE ORDENÓ REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MISMO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACION	SCM-JRC-22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1	15/01/2025	Partido Ecologista Verde de México	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo del Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/751/2024	sin terceros interesados	22/01/2025 se remitió el recurso y demás constancias	11/02/2025	Con fecha 30 de abril del 2025 se resolvió el expediente TEEM-REC-01/2025-2 Sentido: Desahucio Debe precisarse que si bien la determinación es del 30 de abril del 2025, se notificó al IMPEPAC el 05 de mayo de 2025	No se impugnó	No se impugnó
2	04/02/2025	Rodrigo Luis Arredondo López ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo de Medidas Cautivas IMPEPAC/CEE/CEPQ/AC/PES/002/2025	sin terceros interesados	14/02/2025 se remitió el informe justificativo	11/02/2025	Con fecha 27 de mayo del 2025 se resolvió el expediente TEEM/05/02/2025-1 Sentido: Se revocó el acto impugnado	No se impugnó	No se impugnó
3	30/03/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (SIC)	Acuerdo IMPEPAC/CEE/082/2025	sin terceros interesados	27/03/2025 se remitió el recurso y demás constancias	sin fecha de radicación de la ponencia instructora Con fecha de registro de la Secretaría General el 27/03/2025	Pendiente de resolver el expediente TEEM-REC-12-2025-2	N/A	N/A
4	29/05/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Acuerdo IMPEPAC/CEE/140/2025	sin terceros interesados	04/04/2025 se remitió el recurso y demás constancias	05/04/2025	Pendiente de resolver el expediente TEEM-REC-18-2025-3	N/A	N/A

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .										
TRAMITACIÓN									SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1	16/mayo/2025	Partido Acción Nacional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	La notificación de la resolución del expediente TEEM/JDC/15/2024-3 efectuada por el IMPEPAC el pasado 05 de mayo de la presente nulidad		22/mayo/2025	TEEM/REC/17/2025	ACUERDO PLenario "Cuernavaca, Morelos, veintiseis de mayo de dos mil veinticinco", Acuerdo Plenario por el que se reencuadra el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, Joanny Guadalupe Monge Rebolledo a incidente de nulidad de notificación. •En mérito de lo expuesto y fundado, se: ACUERDA PRIMERO. Es improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido		

¹ Con corte al 11 de junio de 2025

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Acción Nacional por conducto de su representante suplente y se reencauza a UN Incidente de nulidad de notificación, en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. Se ordena turnar las constancias correspondientes a la Ponencia Tres a cargo de la Magistrada Presidenta y Titular de la misma, Doctora Ivelí Mendoza Aragón. TERCERO. Se instruye a la Secretaría General para que realice la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno. CUARTO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.		
2.	16/mayo/2025	Partido Político Morena	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	“cédula de notificación vía correo electrónico mediante el cual se notificó el acuerdo		16/MAYO/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/INGCP/1766/2025				

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				plenario en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3.”						
3.	16/mayo/2025	Partido Político Revolucionario Institucional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	“Nulidad de notificación, ante la falta de acuse recibido, en contra de la notificación del acuerdo plenario de fecha 30 de abril del 2025 del expediente TEEM/JDC/15/2024-3, efectuada por el IMPEPAC el cinco de mayo del presente año.”		16/mayo/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/INGCP/1767/2025				
4.	21/mayo/2025	Partido Acción Nacional	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	ACUERDO PLENARIO DE 30/ABRIL/2025 TEEM/JDC/15/2024-3		PRESENTADO EN EL TEEM		SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22-2025	
5.	23/mayo/2025	Sergio Isai Neri	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/49/2025	–Cuernavaca, Morelos, veintisiete de mayo dos mil veinticinco I. Acuerdo Plenario , por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citados al Juicio de la Ciudadanía identificado con el número de expediente TEEM/JDC/49/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado Autoridades responsables.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Por la expuesta, fundada y motivada, se ACUERDO: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/50/2025, TEEM/JDC/51/2025, TEEM/JDC/52/2025, TEEM/JDC/53/2025 y TEEM/JDC/54/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que correspondan, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tercero. Turnense los expedientes acumulados a los		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Por la expuesta, fundada y motivada, se ACUERDO: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/50/2025, TEEM/JDC/51/2025, TEEM/JDC/52/2025, TEEM/JDC/53/2025 y TEEM/JDC/54/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que correspondan, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tercero. Turnense los expedientes acumulados a los		
								Por la expuesta, fundada y motivada, se ACUERDO: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/50/2025, TEEM/JDC/51/2025, TEEM/JDC/52/2025, TEEM/JDC/53/2025 y TEEM/JDC/54/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que correspondan, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tercero. Turnense los expedientes acumulados a los		
4	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/50/2025	SUSTANCIACIÓN		
7	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/51/2025	SUSTANCIACIÓN		
8	23/mayo/2025	Eder Eduardo Rodríguez Castillos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/52/2025	SUSTANCIACIÓN		
9	26/mayo/2025	J. Santos Ibarra García	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/53/2025	SUSTANCIACIÓN		
16	26/mayo/2025	Yair Antonio Rueda Ramos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/54/2025	SUSTANCIACIÓN		
1	28/mayo/2025	Enrique Alonso Pascencia	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/55/2025	“Cuernavaca, Morelos, veintinueve de mayo, dos mil veintifive”. Acuerdo Final. por el que se acumula el Juicio para la Protección de los		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP/JF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP/JF)
								Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citado a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, el cual tiene identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. (L.) Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumula el expediente TEEM/JDC/14/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEP/JF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEP/JF)
								2. TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Tómese el expediente acumulado a la Ponencia Dos, a cargo de la Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma, para la sustanciación y		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								resolución correspondiente."		
1	04/junio/2025	Oscar Castrejón Leyva	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/40/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado, interpuesto por Oscar Castrejón Leyva. [...] Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: ÚNICO. Se desecha el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto. NOTIFÍQUESE, como en derecho correspondía.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PUBLÍQUESE, el presente acuerdo, en la página oficial de internet de este órgano colegiado.		
1	04/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/61/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado, interpuesto por DATOS PROTEGIDOS. [...] Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: ÚNICO. Se desecha el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto.		
1	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/42/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, doce de		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					Junto dos mil veintifranco... Acuerdo Plenario, por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano al rubro citados a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 y TEEM/JDC/55/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. Por la expuesto, fundado y motivado se ACUERDA:		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/43/2025, TEEM/JDC/44/2025, TEEM/JDC/45/2025 y TEEM/JDC/46/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, por ser este el primero que se recibió en la Oficina de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO		
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTES ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Tercero. Turnense los expedientes acumulados a la Ponencia Dos a cargo de la Licenciada en Derecho, Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrado Titular de la misma, para la sustanciación y resolución correspondiente. NOTIFIQUESE, como en derecho correspondiente. PUBLIQUESE el presente acuerdo, en la página oficial de Internet de este órgano colegiado, como correspondiente.		
11	10/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/64/2025	SUSTANCIACIÓN		
14	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/65/2025	SUSTANCIACIÓN		
17	10/junio/2025	Israel Bahena	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/66/2025	SUSTANCIACIÓN		

El presente **informe** se tuvo por presentado por los Consejeros Electorales Integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión **extraordinaria**, celebrada el día **dieciocho** de **julio** de dos mil **veinticinco**, siendo las **doce horas** con **cuarenta minutos**.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE MORENA

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
MORELOS

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN EL PUNTO 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO A LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.



INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	5
2. MARCO JURÍDICO	8
3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	10
4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN	10
5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	12

INTRODUCCIÓN

A partir de las reformas constitucionales y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes, el espíritu de dicha reforma consistió en que los gobiernos locales pudieran avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En ese sentido, con la citada reforma se transita de ser Institutos Electorales Locales a ser Organismos Públicos Locales (OPLE) que se encuentran dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para poder desempeñar profesionalmente las nuevas funciones encomendadas, los Institutos Locales Electorales deberán registrarse y sujetarse a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, lo anterior con fundamento y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese contexto, resulta necesario resaltar que una de las principales funciones para las cuales fueron designados los integrantes del Consejo

Estatutal Electoral de los OPLE, además de vigilar y supervisar el buen funcionamiento del Instituto y áreas diversas, se encuentra la de formar parte de las comisiones ejecutivas que integre el Consejo Estatal, pues es precisamente a través de las comisiones pieza total para poder desempeñar profesionalmente sus funciones.

En virtud de lo anterior, el presente informe de actividades, tiene como finalidad dar cuenta de los diversos temas que fueron atendidos por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de lo que establece el artículo 90 Quáter del Código Local.

En lo particular, el presente informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, encuentra su fundamento de conformidad con lo previsto en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por otra parte, es menester señalar que la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se mantuvo vigilante respecto de la adecuada tramitación y seguimiento a los medios de impugnación que fueron presentados de los cuales se dará cuenta más adelante en el presente informe. Finalmente, de conformidad con las atribuciones de la Comisión, se recibieron algunas consultas, mismas que fueron analizadas por los integrantes, y aprobadas en su caso, en sesiones de la Comisión.

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De lo anterior, conviene precisarse que las Comisiones Ejecutivas permanentes, con que contará el Consejo Estatal, para el mejor desempeño de sus atribuciones son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos;

- II. De Organización y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- IV. De Administración y Financiamiento;
- V. De Participación Ciudadana;
- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- VII. De Quejas;
- VIII. De Transparencia;
- IX. De Fiscalización;
- X. De Imagen y Medios de Comunicación;
- XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
- XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIII.- De Grupos Vulnerables.

Expuesto lo anterior, conforme a lo que dispone el artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El Titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Así mismo, el dispositivo legal 86, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas. De igual manera; el ordinal 87, del Código comicial vigente, señala que las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a la asignación presupuestal.

El artículo 88, del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, determina que las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, excepto tratándose de las Comisiones Ejecutivas de Fiscalización, Asuntos Jurídicos, Quejas y la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en las que no podrán participar.

Hecho lo anterior, el día quince de enero de dos mil veinticinco, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025**, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto

por el artículo 83, del Código Electoral Local, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, quedó integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
	Adrián Montessoro Castillo	
	Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Víctor Manuel Salgado Martínez	

COMISIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS





**Elizabeth
Martínez Gutiérrez**
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



**Adrián
Montessoro Castillo**
Consejero Presidente de la Comisión



**Víctor Manuel
Salgado Martínez**
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

ACUERDO: IMPEPAC/CEE/010/2025 www.impepac.mx    

Para efectos de que la ciudadanía morelense, conozca e identifique a los Consejeros Estatales Electorales, que actualmente se encuentran

atendiendo las labores inherentes a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

2. MARCO JURÍDICO

El presente informe se rige por lo previsto en los artículos 41 fracción V, artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tiene a su cargo la función electoral.

En esa misma tesitura, conforme a lo dispuesto por los arábigos 69, 81 fracción III, 82, 83 fracción I, 84, 86, 87, 88, 88 Bis fracción IX, 88 Ter, 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que rigen específicamente lo referente a las atribuciones de la Comisión materia del presente informe.

En ese contexto como fue mencionado en líneas anteriores, **el acuerdo que sustenta la conformación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, es el identificado con el número **IMPEPAC/CEE/010/2025**, derivado de la sesión del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Electoral, mediante los cuales se integró y conformó dicha Comisión, resaltando que el **artículo 90 Quáter**, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala cuales son las atribuciones de la **Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**, siendo las siguientes:

[...]

I. Conocer de los proyectos de reglamentos,

lineamientos, directrices y demás disposiciones de orden regulatorio del Instituto Morelense y dictaminarlos para conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo Estatal;

II. Dar la asesoría legal en asuntos de su competencia, que le sea requerida por los Órganos del Instituto Morelense;

III. Conocer y dictaminar los anteproyectos de reformas o adiciones a la legislación en materia electoral en el Estado, que sean del conocimiento del Instituto Morelense;

IV. Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense;

V. Elaborar el catálogo de acuerdos y disposiciones que dicte el Consejo Estatal;

VI. Conocer y dictaminar los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos dentro del Instituto Morelense;

VII. Elaborar y proponer al Consejo Estatal, los proyectos de reglamentos internos y demás normatividad que sea necesaria para el buen funcionamiento del Instituto Morelense;

VIII. Atender las consultas de las diversas Comisiones Ejecutivas del Instituto Morelense, para la elaboración de proyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones, que deban ser sometidos a consideración del Consejo Estatal;

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

X. Atender y elaborar los proyectos de acuerdo en los que se dé respuesta a las consultas formuladas por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, respecto de los asuntos de la competencia del Consejo Estatal, y someterlos al análisis, discusión y aprobación en su caso del órgano superior de dirección, y

XI. Atender las consultas realizadas respecto a la aplicación del Código que sean presentadas al Instituto Morelense, a fin de formar criterios de interpretación y en su caso aplicación legal.

[...]

El énfasis es nuestro.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, durante el mes de **junio** celebró **(02)** dos sesiones **extraordinarias**, mismas que se describen a continuación:

TIPO DE SESIÓN:	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
Décima Tercera Sesión Extraordinaria	03 de junio de 2025	14:00 horas
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	18 de junio de 2025	09:00 horas

Por su parte, durante el mes de junio la Comisión celebró **(01)** una sesión **ordinaria**, la cual se describe a continuación:

TIPO DE SESIÓN:	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
Primera Sesión Ordinaria	27 de junio de 2025	13:00 horas

Finalmente la Comisión, llevó a cabo **(2)** dos **reuniones de trabajo** en las siguientes fechas:

REUNIÓN	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
1	12 de junio de 2025	13:00 horas
2	23 de junio de 2025	14:00 horas

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Al respecto, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, aprobó un total de **02 (dos) acuerdos** por el cual se aprobó **(1) un convenio** y la creación del **Micrositio** que en su momento fueron presentados y aprobados

por el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, siendo el siguiente:

No.	TEMA
1	PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "EL IMPEPAC", Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS (IDEFOMM), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS, ASISTIDO POR EL LIC. JONATHAN CAPISTRAN CASTRO SECRETARIO TÉCNICO, EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR JURIDICO Y EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA NAVA DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL Y FINANZAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL IDEFOMM".
2	PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN.

Por otra parte la Comisión Ejecutiva Permanente aprobó los **(3) tres documentos** siguientes:

No.	TEMA
1	CATALOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
2	CATALOGO DE DISPOSICIONES EMANADAS DEL CONSEJO ESTATAL

No.	TEMA
	ELECTORAL DEL IMPEPAC, CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2025.
3	INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO - ABRIL, DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2025.

Finalmente se da cuenta de la aprobación de **(14) catorce** actas de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos:

No.	ACTAS
1	SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 07, 14, 22, 27 Y 30 DEL MES DE ENERO, 06, 19 Y 26 DE FEBRERO, 28 DE MARZO, 14 Y 24 DE ABRIL, 27 DE MAYO, 03 Y 18 DE JUNIO, TODAS DEL AÑO 2025.

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Cabe precisarse que, los **(2)** dos proyectos de acuerdos que fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos y que fueron presentados ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, fueron aprobados y publicitados sin que los mismos hayan sido motivo de impugnación.

Derivado de lo antes referido, se puede apreciar que los acuerdos que en su momento fueron aprobados por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, durante el periodo que se informa al no ser controvertidos,

por ende, se ha tenido un **(100%) cien por ciento de efectividad**, respecto de las propuestas que fueron emitidas conforme lo que dispone el numeral 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien, en términos de lo que prevé el artículo 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que establece como atribución de la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos** durante el periodo que se informa ha cumplido con dicha atribución al vigilar la adecuada tramitación de los medios de impugnación que se han presentado.

El presente informe fue presentado ante el Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **dieciocho de julio** del año dos mil **veinticinco**, siendo las **doce** horas con **cuarenta y dos** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ
CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO
ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES
ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO
CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. JOANNY GUADALUPE MONGE
REBOLLAR REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES
SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL
OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE MORENA

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ
ESQUIVEL REPRESENTANTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

CATÁLOGO DE ACUERDOS. CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EN RELACIÓN AL CATÁLOGO DE ACUERDOS PRECISADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS... SUGERIDAS POR PARTE DEL CONSEJO PEDRO ALVARADO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 47 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.**



CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
QUE PRESENTA LA SECRETARÍA
EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE
EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
DE 2025



CONTENIDO

CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	3
JUNIO 2025	5

Presentación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el **Consejo Estatal Electoral** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), **podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.**

En esa tesitura el mismo ordenamiento, señala que el Consejo Estatal **conformará** para el mejor desempeño de sus atribuciones, **Comisiones Ejecutivas**, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, **de acuerdo a la materia encomendada.**

Entre las Comisiones contempladas en el artículo 83 del código comicial local, se encuentra la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el **artículo 90 Quáter**, entre las que se encuentra, **elaborar el catálogo de acuerdos que dicte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**

Por tal motivo, a fin de cumplimentar lo establecido en la normativa electoral, y en continuidad a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se presenta ante el Consejo Estatal Electoral el **CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**, correspondiente al **mes de junio de 2025**.

JUNIO 2025

ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

NO.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR	IMPUGNACIONES	CUMPLIMIENTO
1.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/156/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2328/20 25 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		NO SE IMPUGNÓ	
2.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/157/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUACAN, MORELOS, AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES			CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO ATLATLAHUACAN IMPEPAC/SE/MGCP/2289/20 25 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		NO SE IMPUGNÓ	
3.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/158/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA			CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO JANTETELCO IMPEPAC/SE/MGCP/2301/20 25 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
4.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/159/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS; AL		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO XOCHITEPEC IMPEPAC/SE/MGCP/2302/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
5.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/160/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO ICATMOR IMPEPAC/SE/MGCP/2303/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LICENCIADA VERÓNICA MORALES HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ICATMOR"; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN			
--	--	---	--	--	--

		ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IMPEPAC"; ASIMISMO, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES".			
6.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/161/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO IDEFOMM IMPEPAC/SE/MGCP/2304/20 25 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS			
--	--	---	--	--	--

		JURÍDICOS, ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "EL IMPEPAC", Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS (IDEFOMM), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS, ASISTIDO POR EL LIC. JONATHAN CAPISTRAN CASTRO, SECRETARIO TÉCNICO, EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR JURÍDICO Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA NAVA DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL Y FINANZAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL IDEFOMM".			
--	--	---	--	--	--

7.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/162/2025. QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN.		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO IDEFOMM IMPEPAC/SE/MGCP/2304/20 25 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/
8.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIOS AYUNTAMIENTOS IMPEPAC/SE/MGCP/2231/20 25 OFICIOS AUTORIDADES ALIADAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPEPAC/PRES/MGJ/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC

		ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/044/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", EN LA ANUALIDAD DEL 2025.			https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/
9.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/164/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIOS INE IMPEPAC/SE/MGCP/2329/20 25 OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/2333/20 25 PARTIDOS POLÍTICOS IMPEPAC/SE/MGCP/2465/20 25 CONALITEG

		COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG) PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.			IMPEPAC/SE/MGCP/2508/2025 CONALITEG IMPEPAC/SE/MGCP/2633/2025 CONALITEG PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/
10.	SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 10 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECUA EL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP/2463/2025 OFICIOS PARTIDOS POLITICOS IMPEPAC/SE/MGCP/2334/2025 PARTIDOS POLITICOS PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC

		LOCAL 2023- 2024 Y SU RESPECTIVO CALENDARIO DE ACTIVIDADES, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/116/2025.			https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/ PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL 6441 SEGUNDA SECCION
11.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL A.C.", CORRESPONDIENTE		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 OFICIO DIRECCION JURIDICA IMPEPAC/SE/MGCP/2460/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.			
12.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 OFICIO DIRECCION JURIDICA IMPEPAC/SE/MGCP/2461/2025 OFICIO PODER POPULAR IMPEPAC/SE/MGCP/2841/2025 OFICIO DIRECCION JURIDICA IMPEPAC/SE/MGCP/2885/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.			
13.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 OFICIO DIRECCION JURIDICA IMPEPAC/SE/MGCP/2462/2025 OFICIO PODER POPULAR IMPEPAC/SE/MGCP/2842/2025 OFICIO DIRECCION JURIDICA IMPEPAC/SE/MGCP/2886/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

14.	SESION EXTRAORDINARIA 17 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/169/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS POLTICO ELECTORALES DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/
-----	---	--	---	----------------------	--

15. SESION EXTRAORDINARIA 17 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CCE/170/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CCE/CEPQ/PES/04/2025, INTERPUESTA POR LA CIUDADANA VVVVVVVVVVVVVVVVVVVV EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA A LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO, TEMIXCO, MORELOS, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR POSIBLE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA PENENCIA UNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL		NO SE IMPUGNO	EL 18 DE JUNIO DE 2025 SE INFORMÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC, POR CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO. UNA VEZ FIRMADO EL ACUERDO POR EL PLENO, EL 24 DE JUNIO DE 2025 SE INFORMÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS DE MANERA FÍSICA Y SE NOTIFICÓ A QUEJOSA. CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025 SE REMITIO ALCANCE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS CON LA NOTIFICACIÓN PRACTICADA A LA QUEJOSA. CUMPLIDO DILIGENCIAS DE QUEJAS PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-anobados-por-el-
---	---	---	----------------------	---

		ESTADO DE MORELOS EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/PES/04/2025-1.			consejo-estatal-electoral-del-impepac/
16.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/171/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2346/2025.		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIOS PARTIDOS POLITICOS IMPEPAC/SE/MGCP/2545/2025 OFICIOS FUNCIONARIOS IMPEPAC IMPEPAC/SE/MGCP/2546/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/ PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD 6444

17.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/172/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO EMILIANO ZAPATA IMPEPAC/SE/MGCP/2509/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
18.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/173/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO MAZATEPEC IMPEPAC/SE/MGCP/2510/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
19.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/174/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025.		NO SE IMPUGNÓ	CUMPLIDO OFICIO AYUNTAMIENTO MIACATLÁN IMPEPAC/SE/MGCP/2511/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdo-as-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		EN EL QUE SE VINCULO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025. LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
20.	SESION EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/175/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIOS AYUNTAMIENTOS IMPEPAC/SE/MGCP/2547/2025 OFICIO TEEM IMPEPAC/SE/MGCP/2547/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC

		CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE.			https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/
21.	SESION EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/174/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ENERO-DICIEMBRE 2025		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIOS AYUNTAMIENTOS IMPEPAC/SE/MGCP/2707/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTADO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.			
22.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/177/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS PARTIDAS DOS Y TRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2025.		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

		PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR CAUSAS DE EXCEPCIÓN PREVISTAS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE.			
23.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE JUNIO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/178/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA SEGUNDA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL		NO SE IMPUGNO	CUMPLIDO OFICIOS AYUNTAMIENTOS IMPEPAC/SE/MGCP/2707/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/

El presente **catálogo de acuerdos** emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos correspondiente al mes de **Junio** de dos mil **veinticinco**, se tuvo por presentado ante las Consejeras y los Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria, celebrada el día **dieciocho** de **Julio** del año dos mil veinticinco, siendo las **doce** horas con **cuarenta y siete** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA REPRESENTANTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE
MORENA

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL REPRESENTANTE
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

CALENDARIO INSTITUCIONAL. CALENDARIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. **EN RELACIÓN AL MATERIAL VERTIDO EN EL PUNTO 8 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.**

CALENDARIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con fundamento en el artículo 90 Sextus de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, que establece como atribuciones de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación (CEPMC), las siguientes:

"Artículo 90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:

I. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;

IV. Aprobar los programas de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como el contenido de los materiales, manuales e instructivos de educación cívica, capacitación electoral y participación ciudadana, y

V. Elaborar y rendir al Consejo Estatal los informes y dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación."

Por lo que con base en lo anterior y a lo establecido en el Programa Anual de Actividades 2025 se presenta la propuesta de Calendario Institucional:

FECHA	CONMEMORACIÓN	ÁREA QUE PROPONE LA FECHA
24-ene	Día Internacional de la Educación	
11-feb	Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	
21-feb	Día internacional de la Lengua Materna	Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas
01-mar	Día de la Cero Discriminación	Comisión de Grupos Vulnerables
03-mar	Día Mundial de la Audición	Comisión de Grupos Vulnerables
08-mar	Día Internacional de la Mujer	Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad
18-mar	Día Internacional de las Niñas y Niños Indígenas	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
21-mar	Día Mundial del Síndrome de Down	Comisión de Grupos Vulnerables
21-mar	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial	Comisión de Grupos Vulnerables

FECHA	CONMEMORACIÓN	ÁREA QUE PROPONE LA FECHA
31-mar	Día Internacional de la Visibilidad Trans	Comisión de Grupos Vulnerables
02-abr	Día del Autismo	Comisión de Grupos Vulnerables
02-abr	Día Mundial de la Concientización Sobre el Autismo	Comisión de Grupos Vulnerables
19-abr	Día de las y los Indígenas Americanos	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
26-abr	Día de la Visibilidad Lésbica	Comisión de Grupos Vulnerables
03-may	Día Mundial de la Libertad de Prensa	Comisión de Imagen y Medios de Comunicación
17-may	Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	Comisión de Grupos Vulnerables
10-jun	Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana	Comisión de Grupos Vulnerables
18-jun	Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio	Comisión de Grupos Vulnerables
25-jun	Día Mundial de la Diversidad Sexual	Comisión de Grupos Vulnerables
28-jun	Día Internacional del Orgullo LGBTQ	Comisión de Grupos Vulnerables
15-jul	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud	Comisión de Capacitación
25-jul	Día Internacional de la Mujeres y Niñas Afrodescendientes	Comisión de Grupos Vulnerables
09-ago	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
12-ago	Día Internacional de la Juventud	Comisión de Grupos Vulnerables
28-ago	Día Nacional de las Personas Adultas Mayores	Comisión de Grupos Vulnerables
31-ago	Día Internacional de los Afrodescendientes	Comisión de Grupos Vulnerables
05-sep	Día Internacional de la Mujer Indígena	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
05-sep	Día Internacional de la Mujer Indígena en México	Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad
14-sep	Día Latinoamericano de la Mujer en los Medios	Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad
15-sep	Día Internacional de la Democracia	
21-sep	Día Internacional de la Paz	Comisión de Capacitación
23-sep	Día Internacional de la Bisexualidad	Comisión de Grupos Vulnerables
23-sep	Día Internacional de la Lengua de Señas	Comisión de Grupos Vulnerables
29-sep	Día Internacional de las Personas Sordas	Comisión de Grupos Vulnerables

FECHA	CONMEMORACIÓN	ÁREA QUE PROPONE LA FECHA
01-oct	Día Internacional de las Personas Adultas Mayores	Comisión de Grupos Vulnerables
02-oct	Día Internacional de la No Violencia	Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad
05-oct	Día Mundial de las y los Docentes	Comisión de Grupos Vulnerables
11-oct	Día Internacional de la Niña	Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad
12-oct	Día de la Resistencia Indígena	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
17-oct	72 Aniversario del Sufragio de la Mujer en México	Comisión de Fortalecimiento a la igualdad
26-oct	Día de la visibilidad intersexual	Comisión de Grupos Vulnerables
07-nov	Fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, que es una Declaración de Derechos Humanos 1967	
16-nov	Día Internacional de la Tolerancia	Comisión de Grupos Vulnerables
20-nov	Día internacional de la Infancia	Comisión de Capacitación
20-nov	Día internacional de la Memoria Trans	Comisión de Grupos Vulnerables
21-nov	Día Nacional de la Niña Indígena Afrodescendiente	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
25-nov	Día de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres	Comisión de fortalecimiento
01-dic	Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA	Comisión de Grupos Vulnerables
03-dic	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	Comisión de Grupos Vulnerables
10-dic	Día Mundial de los Derechos Humanos	Comisión de Grupos Vulnerables
18-dic	Día Internacional de los Migrantes	Comisión de Grupos Vulnerables.

CALENDARIO CÍVICO. CALENDARIO CÍVICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. **EN RELACIÓN AL CALENDARIO PRESENTADO EN ESTE NUMERAL 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL PROPIO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE.**

CALENDARIO CÍVICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con fundamento en el artículo 90 Sextus de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, que establece como atribuciones de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación (CEPMC), las siguientes:

"Artículo 90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:

I. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;

IV. Aprobar los programas de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como el contenido de los materiales, manuales e instructivos de educación cívica, capacitación electoral y participación ciudadana, y

V. Elaborar y rendir al Consejo Estatal los informes y dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación."

Por lo que con base en lo anterior y a lo establecido en el Programa Anual de Actividades 2025 se presenta la propuesta de Calendario Cívico:

CALENDARIO CÍVICO	
ENERO	
FEBRERO	
05 de febrero	Promulgación de la constitución de 1917
19 de febrero	Día del Ejército Mexicano
24 de febrero	Día de la Bandera
MARZO	
01 de marzo	Día de la Cero Discriminación
18 de marzo	Expropiación Petrolera 1938
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez García 1806
ABRIL	
10 de abril	Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata 1919
30 de abril	Día del Niño



CALENDARIO CÍVICO	
MAYO	
01 de mayo	Día del Trabajo
05 de mayo	Batalla de Puebla 1862
08 de mayo	Natalicio de Miguel Hidalgo 1753
15 de mayo	Día del Maestro
JUNIO	
01 de junio	Día de la Marina
07 de junio	Día de la Libertad de Expresión
JULIO	
18 de julio	Aniversario luctuoso de Benito Juárez 1872
30 de julio	Aniversario luctuoso de Miguel Hidalgo 1872
AGOSTO	
08 de agosto	Aniversario del Natalicio de Emiliano Zapata Salazar, 1873
10 de agosto	Aniversario del natalicio de Vicente Guerrero, 1782
14 de agosto	Aniversario del Natalicio de Mariano Matamoros, 1770
SEPTIEMBRE	
13 de septiembre	Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, 1847
15 de septiembre	Conmemoración del Grito de Independencia, 1810
16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia de México, 1810
27 de septiembre	Aniversario de la Consumación de la Independencia, 1821
30 de septiembre	Aniversario del Natalicio de José María Morelos, 1765
OCTUBRE	
02 de octubre	Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, 1968
04 de octubre	Promulgación de la primera Constitución Política de México, 1824
19 de octubre	Aniversario Luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río, 1970
NOVIEMBRE	

CALENDARIO CÍVICO	
14 de noviembre	La Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 4 Constitucional que estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres 1974
20 de noviembre	Día de la Revolución Mexicana 1910
20 de noviembre	Declaración Universal de los Derechos del Niño 1959
23 de noviembre	Día de la Armada de México
28 de noviembre	Proclamación del Plan de Ayala, 1911
DICIEMBRE	
06 de diciembre	En 1977 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó el artículo 41 Constitucional. Esta reforma establece que, en los procesos electorales federales, los partidos políticos nacionales deben contar en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.
19 de diciembre	1936 Un grupo de mujeres encabezadas por Margarita Robles, se apostaron afuera de la cámara de Diputados, Senadores y del Partido Nacional Revolucionario para exigir la emancipación y el voto femenino.
20 de diciembre	1993 La Asamblea General de la ONU emitió la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual reconocía la urgente necesidad de una aplicación universal a las mujeres de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos
22 de diciembre	Mediante reforma del artículo 34 Constitucional se concede la ciudadanía a los 18 años en 1969.
22 de diciembre	El 22 de diciembre se conmemora el aniversario luctuoso de José María Morelos y Pavón, fue fusilado en el año 1815, en San Cristóbal Ecatepec.